

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DE LAS RESOLUCIONES DE 9 DE MARZO, 14 Y 16 DE ABRIL DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LAS QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA, HUELVA Y CÁDIZ, RESPECTIVAMENTE.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA JUSTIFICATIVA (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
3º	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
4º	RESOLUCIÓN DEL INCREMENTO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA DE EMERGENCIA (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
6º	INFORME DEL GRADO DE EJECUCIÓN (MÁLAGA)	Parcialmente accesible	2
7º	MEMORIA JUSTIFICATIVA (HUELVA)	Parcialmente accesible	2
8º	RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA (HUELVA)	Parcialmente accesible	2
9º	DOCUMENTO CONTABLE AD (HUELVA)	Parcialmente accesible	2
10º	INFORME DEL GRADO DE EJECUCIÓN (HUELVA)	Parcialmente accesible	2

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	12/06/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



11º	MEMORIA JUSTIFICATIVA (CÁDIZ)	Parcialmente accesible	2
12º	RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA (CÁDIZ)	Parcialmente accesible	2
13º	DOCUMENTO CONTABLE AD (CÁDIZ)	Parcialmente accesible	2
14º	INFORME DEL GRADO DE EJECUCIÓN (CÁDIZ)	Parcialmente accesible	2

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
EL VICECONSEJERO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	12/06/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA).

CLAVE: 01-MA-2355-0.0-0.0-OE

Como consecuencia de las lluvias torrenciales que se vienen produciendo desde el domingo 2 de marzo, y muy especialmente las provocadas por la borrasca JANA, el 8 de marzo se ha producido un deslizamiento de ladera y desperfectos en el tablero del viaducto situado a la altura del kilómetro 31 de la carretera de la Red Autonómica A-397. Dada la dimensión de lo ocurrido, los equipos de conservación de carreteras de la zona han procedido al corte total entre la intersección de acceso a Benahavis y el cruce con la carretera de Igualeja (MA-7304).

Según ha informado el Servicio de Carreteras de la Delegación territorial, en la carretera A-397, perteneciente a la Red Básica de la Red de Carreteras de Andalucía, situada en la comarca de la Serranía de Ronda de la provincia de Málaga, la caída de piedras desde el talud situado en el margen izquierdo, ha producido la rotura de la malla dinámica existente sobre un muro de sostenimiento y la invasión de dichos bloques sobre la calzada. Dado el volumen y peso de las rocas, parte del tablero de la calzada exterior ha caído al vacío. Eso ha dejado la vía con un único carril, que actualmente está intransitable debido a las tierras y rocas acumuladas, lo que ha obligado al cierre de la circulación de la carretera entre los PPKK 11 al 38.

La carretera A-397 es la principal vía de comunicación de la comarca de la Serranía de Ronda con la Costa del Sol, por lo que su tráfico es intenso, con una IMD superior a los 9.000 vehículos diarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, para reparar los daños producidos por el temporal JANA, se hace necesario la ejecución de las actuaciones encaminadas a restablecer la circulación de la carretera afectada en adecuadas condiciones de seguridad para el usuario, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, de conformidad con la Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), considerándose de urgencia debido a la situación de grave peligro y del riesgo inminente para la vida de las personas, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la LCSP.

Por todo lo anterior

SE PROPONE:

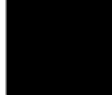
Declarar de emergencia la actuación para la OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA), cuyo importe estimado está en proceso de evaluación por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Málaga.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Fdo. M.ª del Carmen Pastrana Zambrana



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	09/03/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	PÁG. 1/2	

Vista la propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario:

RESUELVO

Declarar de emergencia la actuación para la OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA), cuyo importe estimado está en proceso de evaluación por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Málaga.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
(P.D. de la Consejera, Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)
Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	09/03/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 2/2	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PROVINCIA DE MÁLAGA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
01-MA-2355-0.0-0-0-OE

TÍTULO:
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVIS (MÁLAGA).

CARRETERAS:
A-397

TÉRMINOS MUNICIPALES:
BENAHAVIS

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO 3.571.841,07 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN. 3.571.841,07 €

FECHA DE REDACCIÓN: MARZO 2025

AUTOR: ANTONIO JESÚS NIETO LIÑÁN
JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Junta de Andalucía



OBRA DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAUVÍS (MÁLAGA).

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
12. CONCLUSIÓN

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/11	

OBRA DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA).

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) en relación a los daños existentes en la carretera A-397 a la altura del p.k. 31+100.

2. OBJETIVO.

Como consecuencia de las lluvias torrenciales que se produjeron el sábado 8 de marzo, el Director General de Infraestructuras Viarias, con fecha 9 de marzo de 2025, ha declarado de emergencia la ejecución de las actuaciones encaminadas a asegurar que la circulación por la carretera A-397 se realice en adecuadas condiciones de seguridad vial para el usuario, sin que pudieran utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requerían de mayor plazo, de conformidad con la Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerándose de urgencia debido a la situación de grave peligro y del riesgo inminente para la vida de las personas, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es objeto de esta memoria dejar constancia de los daños, así como la valoración de los mismos, de la “**OBRA DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA).**”, que sirvieron de base para la declaración de emergencia.

Así mismo es objeto de esta memoria la definición de las demás características de la actuación, que servirán de base para la adjudicación y posterior formalización del contrato, conforme a la instrucción 4/2023, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

En esta memoria se pretende reflejar los daños que se han producido en la carretera A-397, de Ronda a San Pedro Alcántara, carretera autonómica de la de la Red Básica de Articulación, situada en la comarca de la Ronda de la provincia de Málaga, debido a los daños causados por la DANA del pasado 8 de marzo de 2025.

Se trata de un hecho grave, de carácter excepcional y no esperable, cuya manifestación probablemente debe su origen a los ciclos de intensas lluvias y a los cambios extremos de temperaturas, que provoca la caída masiva de desprendimientos y materiales a la calzada de la vía afectada, produciendo la rotura y corte de la misma, hecho que requiere de una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.

A continuación se describen los daños causados:

La carretera A-397 es una carretera convencional con dos carriles, uno para cada sentido de circulación, perteneciente a la Red Básica de la Red de Carreteras de Andalucía, situada en la comarca de la Serranía de Ronda de la provincia de Málaga.

En este tramo discurre a medio talud.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN

13/03/2025

MARIA ROSA MORALES SERRANO

VERIFICACIÓN

PÁG. 2/11

La caída de bloques desde el talud situado en el margen izquierdo ha producido la rotura de la malla dinámica existente sobre un muro de sostenimiento y la invasión de dichos bloques sobre la calzada. El volumen y peso de las rocas ha afectado al viaducto por el que discurre la calzada en este tramo. Eso ha dejado la vía con un único carril, que actualmente está intransitable debido a las tierras y rocas acumuladas, lo que ha obligado al cierre de la circulación de la carretera entre las poblaciones de Ronda y San Pedro Alcántara, habiéndose habilitado el corte físico de la carretera entre los PP.KK. 11 al 38.

El carácter excepcional y la gravedad de la situación quedan evidenciadas no sólo por la magnitud y alcance de los daños, sino también por el hecho de provocar el corte de la principal conexión de la serranía de Ronda con la Costa del Sol, de vital importancia para permitir la prestación a los ciudadanos de los servicios básicos y esenciales, así como para el tránsito de los vehículos de atención a emergencias.

Este corte total se ve agravado por el intenso tráfico de esta vía, con una IMD superior a los 9.000 vehículos diarios.

Esta situación imprevisible supone un grave peligro para la seguridad vial, con riesgo para la vida de las personas, pues aparte de los desprendimientos mencionados, dado que continúa lloviendo en la zona se están produciendo nuevos desprendimientos difíciles de controlar con los medios que actualmente dispone el Servicio de Carreteras de Málaga, por lo que existe una alta probabilidad de que se puedan producir nuevos cortes, ya que el desprendimiento de suelos y piedras es imprevisible.

Así, queda suficientemente justificada la necesidad inminente de realizar dichas obras y de recurrir a la tramitación de emergencia establecida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

Los daños ocasionados en el tramo de carretera mencionado afectan principalmente a las localidades de Ronda y San Pedro Alcántara, y también a todas las que se encuentran en el entorno, como Igualeja, Pujerra, etc. con las consecuentes repercusiones sociales y económicas principalmente para los vecinos de la comarca de la Ronda y de la Costa del Sol.

El hecho de permanecer cortada la carretera obliga a los vecinos de ambas localidades a tener que recorrer casi el doble de la distancia habitual (de 49,3 km a 93,6 km).

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Tras los sucesivos episodios tormentosos, ya que lleva lloviendo en este sector de manera intermitente desde el 2 de marzo y muy especialmente el episodio de lluvia excepcional que se produjo el pasado 8 de marzo de 2025, ha provocado una inestabilidad en los taludes de roca de esta carretera, provocando un deslizamiento de bloques que ha terminado por colapsar el sistema de contención de bloques que existía en este sector.

Efectivamente la caída de bloques desde el talud situado en el margen izquierdo de la carretera ha producido la rotura de la malla dinámica existente sobre un muro de sostenimiento y la posterior caída de piedras sobre la calzada.

La continua caída de bloques de gran tamaño, su peso y la energía movilizada a terminado por afectar a la calzada exterior del viaducto por el que discurre la carretera en esta zona, habiéndose visto gravemente afectada al menos la losa del tablero y el pretil.

De la primera inspección visual mediante un vuelo con dron, los muros contrafuertes ejecutados a modo de estribo parece que no se han visto afectados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/11	

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas adoptadas hasta el momento han sido el corte total de la carretera A-397, habiéndose habilitado el corte físico de la carretera entre los PP.KK. 11 al 38.

El mismo domingo 9 de marzo se procedió a realizar una inspección visual tanto del macizo rocoso como de la estructura, tras un primer análisis de dicha inspección visual, ejecutada por personal especializado en trabajos verticales se ha previsto desarrollar un programa de estabilización de dicha ladera de manera previa a comenzar los trabajos de reparación de la estructura.

Dada la orografía tan singular, un deslizamiento parcial de unos noventa metros de altura y que ha movilizado una superficie de unos 3.000 m2, situado en un desmonte de aproximadamente 250 metros de altura, que ha deslizado sobre una zona donde la calzada va en viaducto, hace en la práctica inviable realizar un desvío provisional en esta zona.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Dado que no puede plantearse ejecutar un desvío provisional mientras se realizan las tareas de consolidación del talud y arreglo del viaducto, se han planificado estos trabajos de modo a minimizar en la medida de lo posible el tiempo para poder realizar todas las actuaciones con unas condiciones de seguridad adecuadas para el personal que ejecutará estos trabajos.

En esa línea las tareas previstas en la zona son las siguientes:

1. Limpieza de bloques inestables, operación que se realiza manualmente mediante palancas y que se ejecuta por personal especializado que se descuelga por el talud. Esta fase dependerá de la cantidad de bloques inestables y de las condiciones meteorológicas de la zona, ya que hay previstas precipitaciones prácticamente todos los días de esta semana.
2. Una vez ejecutada esta operación se procederá a instalar una membrana de contención en dicho talud.
3. Posteriormente se ejecutará una nueva pantalla dinámica de protección contra caídas de bloques
4. Una vez ejecutas estas medidas de protección, se procederá a retirar los bloques caídos sobre el tablero del viaducto, iniciar la demolición completa del tablero, analizar las condiciones en las que están los elementos de soporte y posteriormente proceder a su reconstrucción.

En la medida de lo posible se podrán simultanear los trabajos de las fases 2 y 3 de modo a poder iniciar lo antes posible la fase 4.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa, en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan, se estima en SEIS MESES pero se estará en condiciones de abrir la carretera al tráfico en CUATRO Y MEDIO (4,5) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/11	

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta, asciende a la cantidad de: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (**3.571.841,07**)

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Debido a la tipología de daños causados y a la urgente necesidad de actuación, se propone la adjudicación de las obras de emergencia a la empresa **CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL.** (B92386853) dicha empresa reúne capacidad, solvencia económica y técnica que garantiza la adecuada ejecución del encargo, así como no estar incurso en causa de prohibición de contratar. Todo ello para dar cumplimiento a la disposición SEXTA párrafo segundo, de la INSTRUCCIÓN 4/2023, de la Dirección General de Contratación, sobre Contratación de Emergencia y en disposición de ejecutar los trabajos descritos en esta memoria.

12. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán

Vº. Bº.
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María Rosa Morales Serrano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JESUS NIETO LIÑÁN

13/03/2025

MARIA ROSA MORALES SERRANO

VERIFICACIÓN

PÁG. 5/11

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

A-397 p.k. 31+000 Perspectiva del deslizamiento en la A-397 que motivó el corte de la misma



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/11	

A-397 p.k. 31+000 Evolución del deslizamiento del talud hasta provocar el corte físico de la carretera



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN

13/03/2025

MARIA ROSA MORALES SERRANO

VERIFICACIÓN

PÁG. 7/11

A-397 p.k. 31+000 Corte de la carretera



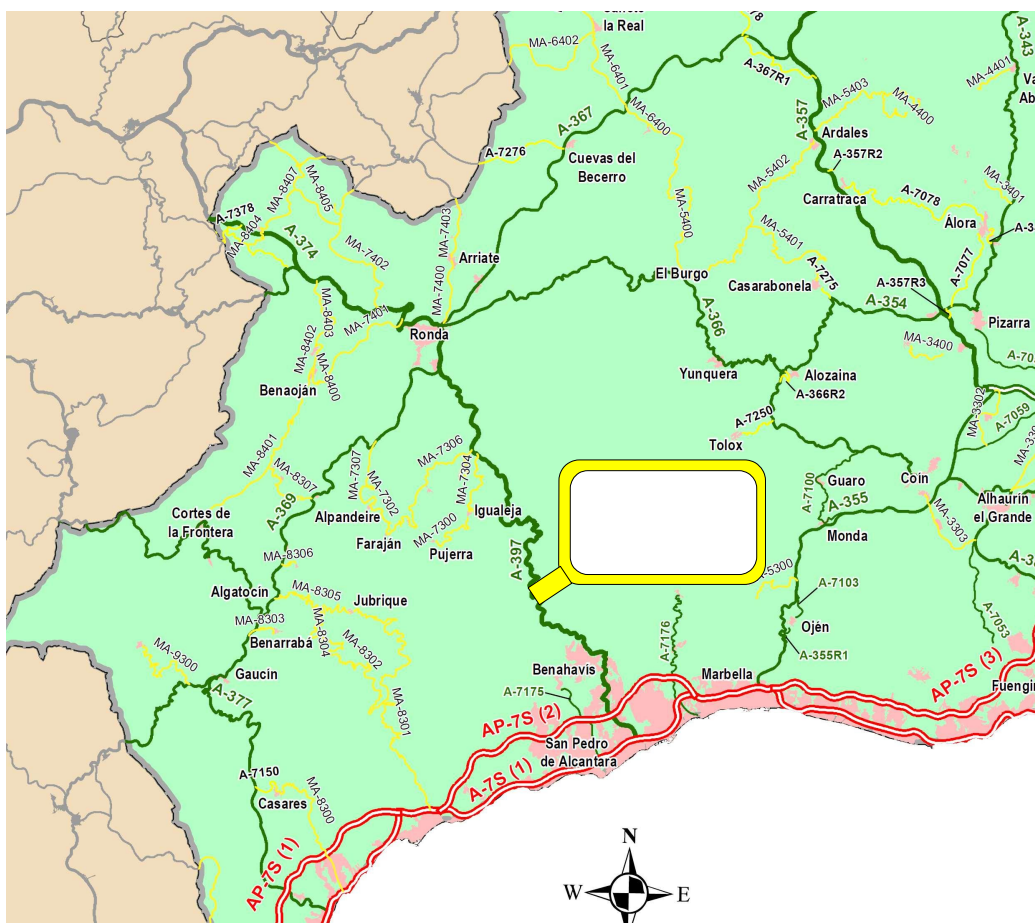
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/11	

A-397 p.k. 31+000 Afección al tablero del viaducto



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 9/11	

PLANO DE SITUACIÓN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA ROSA MORALES SERRANO	PÁG. 10/11	

RESUMEN PRESUPUESTO ACTUACIÓN

PRESUPUESTO OBRA EMERGENCIA DESLIZAMIENTO EN LA A-397 PK 31

Código	Nat	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres
01	Capítulo	TRABAJOS PREVIOS	1	2.923,20	2.923,20
02	Capítulo	SISTEMA DE SOSTENIMIENTO DE TALUD	1	900.964,67	900.964,67
03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRATAMIENTO DEL TERRENO	1	809.413,60	809.413,60
04	Capítulo	DEMOLICIÓN DE TABLERO DE PUENTE	1	63.536,30	63.536,30
05	Capítulo	RECONSTRUCCION DE TABLERO DE PUENTE	1	316.453,22	387.305,22
06	Capítulo	FIRMES Y DRENAJE	1	66.761,35	66.761,35
07	Capítulo	SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS	1	18.107,76	18.107,76
08	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS	1	39.268,70	39.268,70
09	Capítulo	CONTROL DE CALIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO GEOTÉCNICO	1	106.751,45	106.751,45
10	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1	85.585,20	85.585,20
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				2.409.765,45	2.480.617,45
13 % GASTOS GENERALES					322.480,27
6% BENEFICIO INDUSTRIAL					148.837,05
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA					2.951.934,77
21% IVA					619.906,30
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN					3.571.841,07

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS
CON SIETE CÉNTIMOS (3.571.841,07)

Málaga, a fecha de firma electrónica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	13/03/2025	
	MARIA ROSA MORALES SERRANO		
VERIFICACIÓN		PÁG. 11/11	

Presupuesto Obra Emergencia Deslizamiento Carretera A-397						
Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	PrPres	ImpPres
01	Capítulo		TRABAJOS PREVIOS	1	2.923,20	2.923,20
01.01	Partida	ml	DESMONTAJE CONTENCIÓN METÁLICA	80,00	36,54	2.923,20
			01	1	2.923,20	2.923,20
02	Capítulo		SISTEMA DE SOSTENIMIENTO DE TALUD	1	900.964,67	900.964,67
02.01	Partida	UD	Instalación de equipos de mallas y tte. material	1,00	3.000,00	3.000,00
			Instalacion en obra. Instalacion de equipos de mallas y transporte de materiales			
02.02	Partida	UD	Instalación de grúas de alto tonelaje, hasta 200 tn	4,00	4.000,00	16.000,00
			Instalacion en obra gruas de alto tonelaje hasta 200 Ton. Desplazamiento e instalacion en obra de grua de hasta 200 Ton.			
02.03	Partida	UD	Instalación en obra de perforadoras (en cesta, patín, camión...)	4,00	3.500,00	14.000,00
			Instalacion en obra perforadoras (en cesta, patin, camión o manipuladora). Transporte e instalacion en obra de equipo de perforacion en cesta, patin de perforacion descolgado, camión pluma o manipuladora.			
02.04	Partida	DIA	Saneos de talud con personal especialista en altura	6,00	2.267,66	13.605,96
			Saneos de talud con personal especialista en altura. Saneos de talud realizado mediante equipo de 3 operarios especialistas en técnicas de posicionamiento en altura mediante cuerdas, realizado con medios manuales de patas de cabra y palancas.			
02.05	Partida	M2	Membrana de alta resistencia (150KN/m), incluso grúa	3.000,00	84,15	252.450,00
			Membrana de alta resistencia 150 KN/m (incluso grua de gran tonelaje). Suministro, colocacion y adosado de membrana de alta resistencia de 150 KN/m de resistencia a tracción directa, incluso medios de elevacion necesarios de grua de alto tonelaje. Totalmente terminado			
02.06	Partida	ML	Cable de refuerzo de 18 mm	2.520,00	14,50	36.540,00
			Refuerzo cable 18 mm. Suministro, colocación y tensado de cable de 18 mm. alma metalica como arriostamiento de bulones realizados. Incluye p.p. de sujetacables de sujeción			
02.07	Partida	ML	Bulon Gewi 25 de menos de 3 m	200,00	66,85	13.370,00
			Bulon Gewi 25 de menos de 3 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le= 500 MPa de 25 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección en relación agua/cemento= 0,5, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-8 mm. Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado.			
02.08	Partida	ML	Bulon Gewi 32 ejecutados con cesta y grua de 120 tn. y 6 ml	1.800,00	150,00	270.000,00
			Bulones Gewi 32. ejecutados con cesta colgada de grua de alto tonelaje hasta 120 Ton. Bulon Gewi 32 de 6 m. patin cualquier altura Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye perforación mediante perforadora en cesta colgada de grua de hasta 120 T. No incluye perforación entubada. Totalmente terminado			
02.09	Partida	ML	Bulon Gewi 32 ejecutados con cesta y grua de 200 tn. y 6 ml	450,00	180,00	81.000,00
			Bulones Gewi 32. ejecutados con cesta colgada de grua de alto tonelaje hasta 200 Ton. Bulon Gewi 32 de 6 m. patin cualquier altura Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye perforación mediante perforadora en cesta colgada de grua de hasta 200 T. No incluye perforación entubada. Totalmente terminado			
02.10	Partida	ML	Bulon Gewi 32 de 6 ml de largo y colocados con perforadora patin	1,00	120,00	120,00
			Bulones Gewi 32. ejecutados con perforadora en patin descolgada. Bulon Gewi 32 de 6 m. patin cualquier altura Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye perforación mediante perforadora en patin a cualquier altura a cualquier altura. No incluye perforación entubada. Totalmente terminado			
02.11	Partida	ML	Bulon Gewi 32 ejecutados con grua pequeña y cesta y 6 ml.	1,00	80,11	80,11
			Bulones Gewi 32. ejecutados con medios de elevación de grua ligera o manipuladora (hasta aprox. 15 m. desde pie de talud). Bulon Gewi 32 de 6 m hasta 20 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye medios de elevación hasta alcance camión grua o manipuladora de 20 m. de alcance vertical. No incluye perforación entubada. Totalmente terminado			
02.12	Partida	ML	Suplemento por empleo de autoporforante equivalente a Gewi 32	1,00	35,00	35,00
			Suplemento por empleo de autoporforante equivalente a Gewi 32. Ejecucion de bulón autoporforante R38 (equivalente en resistencia a tracción a Gewi 32), para las zonas no posibles de ejecutar con medios habituales de perforación.			
02.13	Partida	ML	Anclaje de cable de 14mm inferior a 3 m ejecutado manual	60,00	91,08	5.464,80

			Anclaje de cable de 14 mm< 3 m ejecutado con martillo manual. Anclaje de doble cable espiroidal de 14 mm. con protección en la cabeza del mismo, de hasta 3 m. de longitud. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección en relación agua/cemento= 0,5, con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal. Totalmente terminado			
02.14	Partida	ML	Anclaje de cable de 18mm inferior a 3 m ejecutado con grúa 120tn	252,00	192,75	48.573,00
			Anclaje de cable de 18 mm ejecutado con grúa de hasta 120 Ton. Anclaje de doble cable espiroidal de 18 mm. con protección en la cabeza del mismo, de hasta 6 m. de longitud. Incluye perforación mediante perforadora en cesta colgada de grúa de hasta 120 T. No incluye perforación entubada. Totalmente terminado			
02.15	Partida	ML	Barrera Dinámica de 3.000 KJ, h=5m	60,00	2.110,73	126.643,80
			Barrera dinámica 3.000 KJ, H= 5 m. Barrera dinámica con capacidad de absorción de energía de 3.000 KJ con separación entre postes de 10 m y altura de 5 m, incluso anclajes y cimentación necesarios según instrucciones del fabricante.			
02.16	Partida	M2	Red de cable 300x300x8 Gewi 25x3 4x4	300,00	66,94	20.082,00
			Red de cable 300x300x8 Gewi 25 x 3 m 4x4. Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensión de apertura de 300x300, en paneles de 4X4 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 16 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 25 de 3 m de longitud (no incluido en el precio) y anclajes de doble cable espiroidal de 14 mm de 3 m de longitud en el perímetro (no incluidos en el precio). Colocación previa de malla de triple torsión 8x10/16 adosada (no incluido en el precio) Totalmente terminado			
			02	1	900.964,67	900.964,67
03	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRATAMIENTO DEL TERRENO	1	809.413,60	809.413,60
03.01	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINA DE DEMOLICIÓN	2,00	4.250,00	8.500,00
03.02	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00
03.03	Partida	ML	PERFORACIÓN E INYECCIÓN MORTERO EXPANSIVO	5.625,00	69,96	393.525,00
			MI. Perforación e inyección de mortero expansivo para demolición controlada en macizos rocosos.			
03.04	Partida	m3	EXC.DESMONTE M/MAN.TERR.DURO	7.200,00	29,26	210.672,00
			Excavación en desmonte, por medios manuales, para formación de explanación en terreno duro, medida sobre perfil, incluso carga de productos, sin transporte.			
03.05	Partida	m2	REFINO, NIVELACIÓN TALUDES	3.000,00	7,53	22.590,00
			Refino y nivelación por medios mecánicos de taludes.			
03.06	Partida	m3	TRANSPORTE DE MATERIAL EN OBRA D<10KM	6.750,00	13,27	89.572,50
			Transporte de material en la obra sin clasificar, para una distancia menor a 10 km.			
03.07	Partida	m3	FORMACIÓN ACOPIO	7.250,00	1,84	13.340,00
			Formación de terraplén (cimienta y núcleo), por medios mecánicos, con suelos tolerables o adecuados procedentes de la propia obra, incluso transporte interior de materiales y compactación según Pliego de Condiciones medido sobre perfil.			
03.08	Partida	M3.	RELLENO LOCALIZADO TRASDÓS CON MATERIAL GRANULAR DE CANTERA O G	1.530,00	41,97	64.214,10
			Relleno localizado de trasdós de obra de fábrica con material granular procedente de cantera o grava, con distancia de transporte mayor de 15, extendido y compactado.			
			03	1	809.413,60	809.413,60
04	Capítulo		DEMOLICIÓN DE TABLERO DE PUENTE	1	63.536,30	63.536,30
04.01	Partida	m	DESMONTAJE DE PERFIL METALICO SOBRE-PRETEL	130,00	19,72	2.563,60
			Desmontaje de bionda, anclada al pavimento, incluso retirada y carga sobre camión, sin incluir el transporte, con aprovechamiento de elementos de sujeción y accesorios, limpieza, y p.p. de medios auxiliares.			
04.02	Partida	m3	DEMOLICIÓN MUROS H.A. C/COMPR.	50,00	189,17	9.458,50
			Derribo de muro de contención de hormigón armado, a mano y con compresor y carga manual y mecánica de escombros sobre camión y transporte a vertedero, s/RCDs.			
04.03	Partida	m2	DEMOL.COMP.PAV.ASFÁLT E<12cm	540,00	13,25	7.155,00
			Levantado con compresor de pavimento de aglomerado asfáltico en capas de rodadura e intermedia de espesor menor o igual a doce centímetros, incluso retirada y carga de productos, sin transporte.			
04.04	Partida	m2	DEM.M.M.FIRME BASE HORMIGÓN	540,00	25,28	13.651,20
			Levantado por medios mecánicos (retroexcavadora con martillo hidráulico o similar) de firme con base de hormigón hidráulico, incluso retirada y carga de productos, medido sobre perfil, sin transporte.			
04.05	Partida	m2	DEMOLICIÓN LOSAS H.A.<25 cm.C/COMP.	360,00	65,19	23.468,40
			Demolición de losas de hormigón armado de hasta 25 cm. de espesor, inclinadas para escaleras o planas para ascensores, etc., con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas, s/RCDs.			
04.06	Partida	m2	PICADO Y SANEADO DE HORM.SUPERF.DETERIORADAS	360,00	20,11	7.239,60
			Picado y saneado de hormigón en superficies deterioradas, eliminando recubrimientos mal adheridos, incluido el cepillado y limpieza de armaduras, p.p. de pasivación de armaduras vistas mediante pintura específica a base de cemento y resina epoxi y la carga y transporte a lugar autorizado del producto picado.			
			04	1	63.536,30	63.536,30
05	Capítulo		RECONSTRUCCION DE TABLERO DE PUENTE	1	387.305,22	387.305,22

05.01	Partida	UD	Instalación de grúas de alto tonelaje, hasta 200 tn	1,00	4.000,00	4.000,00
			Instalacion en obra gruas de alto tonelaje hasta 200 Ton. Desplazamiento e instalacion en obra de grua de hasta 200 Ton.			
05.02	Partida	m2	FORJ.PLA.ALV. c=30+10cm.L=10m.Q=2500kg/m2	360,00	279,74	100.706,40
			Forjado de placa alveolar prefabricada de hormigón pretensado de canto 30 cm. en piezas de 1,20 m. de ancho, con relleno de juntas entre placas y sin capa de compresión de hormigón HA-25/P/20/I, para un luz de 8 m. y una carga total de forjado de 2200 kg/m2, incluso p.p. de negativos y conectores, encofrado, desencofrado, vertido, vibrado, curado de hormigón y armadura de reparto de 20x30x5 mm. con ayuda de grúa telescópica para montaje, terminado según EFHE, EHE y CTE. Medición según línea exterior sin descontar huecos menores de 5 m2. No incluye p.p de vigas ni de pilares.			
05.03	Partida	m3	HA-25/P/20 E.METÁLICO LOSAS e=20cm	162,00	345,51	55.972,62
			Hormigón armado HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, en losas planas de espesor 20cm, i/p.p. de armadura (85 kg/m3) y encofrado metálico, vertido con pluma-grúa, vibrado y colocado. Según normas NTE-EME, EHL y EHE.			
05.04	Partida	m3	H.ARM.HA-25/P/20/I 2 CAR.0,40 V.GRÚA h=5,...	210,00	497,62	104.500,20
05.05	Partida	ml	BARANDA TUBULA ACERO SOBRE BARRERA HORMIGÓN	50,00	86,60	4.330,00
			Baranda tubula de acero de 140 mm de diámetro para formación de pretil de contención mixto, con tratamiento anticorrosión y tratamiento de lacado, totalmente colocado mediante anclaje mecánico.			
05.06	Partida	m2	REPARACIÓN DESPERFECTOS VIGA/PILAR I/ANDAMIAJE	490,00	240,40	117.796,00
			Reparación de coqueras en vigas y pilares (hasta 4 cm. de espesor), con mortero monocomponente, de fraguado rápido, formulado con polímeros, fibras y aditivos, i/limpieza y saturación del soporte con agua.			
			05	1	387.305,22	387.305,22
06	Capítulo		FIRMES Y DRENAJE	1	66.761,35	66.761,35
06.01	Partida	UD	DESPLAZAMIENTO DE MAQUINARIA MBC / FRES	2,00	6.628,35	13.256,70
			Desplazamiento, instalación y retirada de maquinaria para el extendido y compactación de la Mezcla Bituminosa en Caliente / Equipos de fresado			
06.02	Partida	m2cm	FRESADO DEL PAVIMENTO	9.000,00	1,92	17.280,00
			m2xcm Metro cuadrado por centímetro de espesor, de fresado de pavimento asfáltico con máquina fresadora o levatapavimentos, incluso carga de productos y limpieza, sin			
06.03	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00
06.04	Partida	m3	BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL	162,00	38,22	6.191,64
			Base de zahorra artificial, clasificada (husos ZA25 y ZA40) puesta en obra y compactada, medida sobre perfil.			
06.05	Partida	Tn	AC 22 S con árido calizo	82,62	73,18	6.046,13
			Mezcla bituminosa en caliente AC 22 BIN S (50/70), extendida y compactada al 98 %, incluso limpieza y barrido de la superficie, betún y filler y riego de imprimación.			
06.06	Partida	Tn	AC 16 S con árido calizo	128,52	92,11	11.837,98
			Mezcla bituminosa en caliente AC 16 S (45/80), con árido calizo, extendida y compactada al 98 %, incluso limpieza y barrido de la superficie, betún y filler incluso riego de adherencia, y cortes de juntas.			
06.07	Partida	ML	CUNETA REVESTIDA LATERAL, TRIANGULAR Y DE 2 M DE DESARROLLO	90,00	57,21	5.148,90
			Formación de cuneta revestida lateral, de sección triangular y 2 m de desarrollo, con hormigón HM-20 y 10 cm. de espesor, incluso líquido de curado y parte proporcional de juntas y conexiones.			
			06	1	66.761,35	66.761,35
07	Capítulo		SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS	1	18.107,76	18.107,76
07.01	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00
07.02	Partida	MI	Pintura spray banda blanca 10 cm. de ancho	150,00	2,27	340,50
			Pintura spray en caliente en banda blanca repintada o de nueva aplicación de 10 cm. de ancho, realmente pintado.			
07.03	Partida	MI	Pintura spray banda blanca 15 cm. de ancho	300,00	2,73	819,00
			Pintura spray en caliente en banda blanca repintada o de nueva aplicación de 15 cm. de ancho, realmente pintado.			
07.04	Partida	Ud	Señ.cua. 0,60 m alta intensidad (nivel II)	2,00	196,65	393,30
			Señal cuadrada de indicación de 0,60 m. de lado en acabado lámina alta intensidad (nivel II) con silueta o texto necesario recortado en la lámina y reflectorización en el 100% de la superficie frontal, ejecutada en chapa de acero con arista perimetral doblada a 90° en toda su longitud y esquinas redondeadas incluidos tornillería y piezas de anclaje a poste, totalmente colocada incluso poste de sujeción, tornillería y anclaje de hormigón HM-25.			
07.05	Partida	Ud	Señ.tri.. 0,90 m. alta intensidad (nivel II)	4,00	259,86	1.039,44
			Señal triangular de advertencia de peligro de 0,90 m. de lado en acabado lámina alta intensidad (nivel II) con silueta o texto necesario recortado en la lámina y reflectorización en el 100% de la superficie frontal, ejecutada en chapa de acero con arista perimetral doblada a 90° en toda su longitud y esquinas redondeadas incluidos tornillería y piezas de anclaje a poste, totalmente colocada incluso poste de sujeción, tornillería y anclaje de hormigón HM-			
07.06	Partida	Ud	Señ.cir. 0,90 m. alta intensidad (nivel II) (MED OK)	2,00	222,61	445,22

			Señal circular de reglamentación de 0,90 m. de diámetro en acabado lámina alta intensidad (nivel II) con silueta o texto necesario recortado en la lámina y reflectorización en el 100% de la superficie frontal, ejecutada en chapa de acero con arista perimetral doblada a 90° en toda su longitud y esquinas redondeadas incluidos tornillería y piezas de anclaje a poste, totalmente colocada incluso poste de sujeción, tornillería y anclaje de hormigón HM-25.			
07.07	Partida	MI	Barrera simple	70,00	115,29	8.070,30
			Barrera metálica simple para borde lateral. Sistema compuesto por una barrera de doble onda, separador y postes. (Nivel de contención H2), (anchura de trabajo W3), (Clase de severidad A) y (Deflexión dinámica D=0,9 m) , completamente instalada y montada, incluso tornillería y captafaro cada 8 metros.			
			07	1	18.107,76	18.107,76
08	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS	1	39.268,70	39.268,70
08.01	Partida	m3	CAR./TRA.. RCD S/C A DESTINO FINAL S/FÁBRICA	664,40	31,12	20.676,13
			Carga y transporte de los productos resultantes de excavaciones y demoliciones (RCD) a destino final, por transportista autorizado, considerando ida y vuelta, con camión basculante de hasta 15 t, y con p.p. de medios auxiliares, medido sobre fábrica (muros, vigas, arquetas, losas, etc...), sin incluir gastos de descarga.			
08.02	Partida	TN	CANON RCD MEZCLADO	1.461,68	12,72	18.592,57
			Descarga en planta de reciclaje de RCD no separado en fracciones (RCD inertes mezclados con recuperables (madera, plástico,...) y otros, incluyendo el canon y el depósito en playa de descarga del gestor.			
			08	1	39.268,70	39.268,70
09	Capítulo		CONTROL DE CALIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO GEOTÉCNICO	1	106.751,45	106.751,45
09.01	Partida	ud	Control de Calidad	1,00	31.255,45	31.255,45
09.02			Acompañamiento geotécnico, informes de seguimiento y documento final	1	75.496,00	75.496,00
			09	1	106.751,45	106.751,45
10	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD	1	85.585,20	85.585,20
10.01	Partida	ud	Seguridad y Salud	1,00	85.585,20	85.585,20
			10	1	85.585,20	85.585,20
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				1	2.480.617,45	2.480.617,45
13 % GASTOS GENERALES						322.480,27
6% BENEFICIO INDUSTRIAL						148.837,05
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA						2.951.934,77
21% IVA						619.906,30
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN						3.571.841,07

OBRA DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA).

CLAVE: 01-MA-2355-0.0-0-0-OE

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE INCREMENTO PRESUPUESTARIO DE OBRA DE EMERGENCIA

1) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- Fecha Declaración Emergencia: 09/03/2024
- Presupuesto estimado iniciales: 3.571.841,07 €
- Presupuesto de adjudicación: 3.571.841,07 €
- Adjudicatario: CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL.
- Fecha inicio de las obras: 13/03/2024
- Plazo estimado de ejecución: 6 meses
- Porcentaje de ejecución actual: 15%

2) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y MEDIDAS CORRECTORAS INICIALES

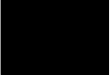
El objeto de esta obra es reparar los daños que se han producido a la altura del p.k. 31+000 de la carretera A-397, carretera autonómica de la red Básica situada en la comarca de la serranía de Ronda de la provincia de Málaga, causados por las lluvias de la borrasca denominada “Jana” durante la primera semana del mes de marzo de 2025.

Se trata de un hecho grave, de carácter excepcional y no esperable, cuya manifestación probablemente debe su origen a los ciclos de intensas lluvias y a los cambios extremos de temperaturas, que provoca la caída masiva de desprendimientos y materiales a los sistemas de drenaje de las vías afectadas, así como al firme de las mismas, hecho que requiere de una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.

A continuación se describen los daños causados:

1. Tras los sucesivos episodios tormentosos, ya que lleva lloviendo en este sector de manera intermitente desde el 2 de marzo y muy especialmente el episodio de lluvia excepcional que se produjo el pasado 8 de marzo de 2025, ha provocado una inestabilidad en los taludes de roca de esta carretera, provocando un deslizamiento de bloques que ha terminado por colapsar el sistema de contención de bloques que existía en este sector.
2. Efectivamente la caída de bloques desde el talud situado en el margen izquierdo de la carretera ha producido la rotura de la malla dinámica existente sobre un muro de sostenimiento y la posterior caída de piedras sobre la calzada. La continua caída de bloques de gran tamaño, su peso y la energía movilizadas a terminado por afectar a la calzada exterior del viaducto por el que discurre la carretera en esta zona, habiéndose visto gravemente afectada al menos la losa del tablero y el



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/6	

pretil. Eso ha dejado la vía con un único carril, que actualmente está intransitable debido a las tierras y rocas acumuladas, lo que ha obligado al cierre de la circulación de la carretera entre las poblaciones de Ronda y San Pedro Alcántara, habiéndose habilitado el corte físico de la carretera entre los PP.KK. 11 al 38.

3. De la primera inspección visual mediante un vuelo con dron, los muros contrafuertes ejecutados a modo de estribo parece que no se han visto afectados.

Los trabajos realizados desde el inicio de la obra el día 13 de marzo de 2025 hasta la fecha se encuentran dentro de los incluidos en los Capitulo 1 y 2 correspondientes con los Trabajos preparatorios y la Estabilización del Talud.

En esa línea los trabajos realizados en la zona son los siguientes:

- Limpieza de bloques inestables,
- Instalación de parte de la membrana de contención en dicho talud.
- Ejecución de la pantalla dinámica superior de protección contra caídas de bloques
- Ejecución de la rampa para acceso de la maquinaria de gran alcance.
- Poda de arboles en márgenes y retirada de desprendimientos

Una vez iniciados los trabajos de actuación inicialmente previstos tras la urgente valoración del alcance y realizando las estimaciones con la cautela que conlleva la valoración de este tipo de actuaciones, ante la elevada incertidumbre tanto del ámbito real del deslizamiento producido en la ladera como de las medidas necesarias para su estabilización y por otro lado de la totalidad de las afecciones sobre el viaducto, con afecciones severas en varios vanos y estando el resto del tablero cubierto con los desprendimientos, se han podido ampliar las investigaciones, estudios y cálculos iniciales.

3) JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS

El propio desarrollo de los trabajos está permitiendo clarificar y avanzar en la concreción de estas estimaciones iniciales en cuanto al deslizamiento de la ladera. A su vez, y una vez que se ha dotado de una mínima seguridad de la cabecera del deslizamiento, se ha podido avanzar en la investigación del alcance del colapso de varios vanos del puente.

A continuación, relacionamos una justificación de las cuestiones que se han visto superadas y que han llevado a incrementar el alcance de la actuación, así como la modificación de la tipología de soluciones en los diferentes capítulos.

1. **CAPITULO 1: TRABAJOS PREVIOS**

No se había tenido en cuenta y no se disponía de precio para ello, de la gran cantidad de árboles que ha sido necesario arrancar tanto de la zona del deslizamiento como de los taludes anexos, por ello se hace necesario disponer de dos precios:

- Corta y preparación para retirada de pies de diámetro menor de 25 cm,
- Corta y preparación para retirada de pies de diámetro mayor de 25 cm.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 2/6	

2. CAPITULO 2: SISTEMA SOSTENIMIENTO TALUD

Tras las primeras actuaciones de saneo y reconocimiento del trabajo in situ mediante personal especialista en trabajos verticales y sistemas de sostenimiento, así como el estudio técnico de los levantamientos topográficos realizados y ampliados en varias etapas, se concluye que el ámbito de inestabilidad es mayor que el inicialmente estimado, siendo ahora superior, 5.150 m2 frente a los 3.000 m2 iniciales. Esto conlleva un incremento de la membrana de estabilización necesaria y todos sus elementos accesorios, anclajes, cableados, perforaciones con bulones, saneos manuales, etc.

Se ha constatado que la barrea dinámica existente no cuenta con la sujeción necesaria y se llega a romper con nuevas caídas de materiales durante los primeros días de trabajo, lo que hace necesario su reposición y ampliación de la inicialmente prevista. Además, dada la presencia de un canchal en la zona superior a la cabecera con serias dudas de inestabilidad, es necesaria la implementación de una barrera semidinámica en cabecera que permita contar con esta seguridad para los trabajos en los niveles inferiores, por lo que se introducido esta nueva unidad.

- Suministro y colocación de barrera semidinámica, de altura de protección de 2 metros y separación entre postes de 4 metros. La barrera incluye los siguientes componentes, postes IPN-120 de 2 metros, placas para base de 300x200 mm., 2 bulones GEWI 25 de 1.5 m, para anclajes de postes, bulones de retención de monte, de 1,5 m de longitud, cada 2 postes, con cable de retención al monte de 12 m de diámetro, cables de 12 mm, dispuestos longitudinalmente cada 50 cm y malla de triple torsión del tipo 8x10/16 (2,7 mm).

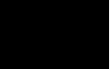
Las primeras perforaciones concluyen que no existe sustrato rocoso en los primeros metros de potencia, este dato unido a los primeros estudios de ingeniería geotécnica, hacen pensar, **hasta tener cálculos definitivos**, en que la longitud de los bulones necesarios para el sostenimiento definitivo de toda el área afectada por el deslizamiento, además de ampliarse en superficie, como se indicó anteriormente, proyecta una mayor longitud de todos ellos, sobre todo en la zona de cabecera.

3. CAPITULO 3: MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRATAMIENTO DEL TERRENO

Por los motivos indicados en el apartado anterior, el aumento de alcance en la superficie afectada por el deslizamiento conlleva un aumento de importe de este concepto. También ha podido conocerse con mayor exactitud las distancias necesarias entre acopios de tierras por lo que se ha podido reducir el precio unitario previsto inicialmente para esta unidad.

En cuanto a los bloques masivos que presentan de visu mayor riesgo y se estimaba actuar en ellos mediante perforaciones con aplicación de morteros expansivos, profundizando en el sistema indicado y aplicado al caso que nos ocupa se ha concluido que conllevarían un aumento del plazo de finalización de las obras considerable, además de presentar mayor incertidumbre en su eficacia. Por ello, se ha previsto cambiarlo por la realización de voladuras con explosivos, para lo cual se introduce un nuevo precio

- Microvoladura de roca, incluida la perforación con equipo de trabajo vertical

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 3/6	

4. **CAPITULO 4: DEMOLICIÓN TABLERO PUENTE**

Una vez que se ha podido implementar en el deslizamiento la colocación de la membrana en la zona de cabecera, se ha avanzado en la investigación del tramo de viaducto afectado y su levantamiento topográfico. Ello ha sido posible mediante la creación de un vial de acceso en tierras adosado a las zapatas del muro y contrafuertes. La realización de catas bajo el asfalto del tablero nos ha permitido conocer la tipología del viaducto en cuestión, diferente a la inicialmente estimada.

Dada la tipología de los tableros afectados y en aras a reducir los plazos en las operaciones de demolición se ha decidido desmontar los tableros con grúas y proceder a su demolición y transporte a vertedero fuera de la zona de actuación. Para esta operación ha sido necesario introducir una nueva unidad:

- Desmontaje de losas de hormigón de hasta 40 cm de espesor mediante el uso de grúa.

5. **CAPITULO 5: RECONSTRUCCIÓN TABLERO PUENTE**

Una vez conocida la tipología a reconstruir se ha podido sondear el mercado de prefabricados necesarios, deduciendo que una solución en esta línea, viable técnicamente, es inconsistente en relación al urgente plazo de finalización de las obras para conseguir la apertura de, al menos, un carril de circulación.

Por todo lo anterior, y tras los primeros predimensionamientos con las ingenierías especialistas en este campo, se ha reestudiado la solución mediante un tablero mixto, con vigas metálicas y losa de hormigón in situ.

El resto de los capítulos del presupuesto inicialmente adjudicado se ven incrementados por la consecuencia de la aplicación de los motivos anteriormente indicados.

Se adjunta en anexo a esta solicitud comparativa entre el presupuesto de adjudicación y la nueva estimación de alcance con las consideraciones justificadas en este documento.

4) **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Aunque el plazo de ejecución del conjunto de la obra sigue siendo de seis meses, se ha reconfigurado todo el proceso de modo a conseguir finalizar las operaciones de reconstrucción del viaducto lo antes posible de modo a permitir el paso, ya que el corte de esta carretera es un problema social por las repercusiones a la movilidad en toda la comarca, entonces resulta crucial abrir al tráfico rodado la carretera lo antes posible, al menos sobre un carril, para así poder continuar con los trabajos de estabilización del talud, con unas mínimas condiciones de seguridad para los propios usuarios de la vía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 4/6	

5) CONCLUSIONES

Dado que el presupuesto vigente asciende a 3.571.841,07 €, I.V.A. incluido, se solicita una ampliación de crédito para el expediente de REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA)., con clave 01-MA-2355-0.0-0-0-OE, de un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (942.381,24 € (IVA incluido)

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán

ANEXO:

PRESUPUESTO COMPARADO SOLICITUD AMPLIACIÓN FRENTE A ADJUDICACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	11/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 5/6	

Obra Emergencia Deslizamiento Carretera A-397									
Comparativo Presupuesto Adjudicación y Presupuesto Solicitud Ampliación				PRESUPUESTO SOLICITUD AMPLIACIÓN (1)			PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (2)		
Código	Nat	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unit.	Importe	Cantidad	Precio Unit.	Importe
01 Capítulo TRABAJOS PREVIOS				1	23.383,29	23.383,29	1	2.923,29	2.923,29
01.01	Partida	m	DESMONTAJE CONTENCIÓN METÁLICA	80,00	36,54	2.923,20	80,00	36,54	2.923,20
01.02	Partida	Ud	CORTA Y PREPARACIÓN PARA RETIRADA DE PIES DE DIÁMETRO MENOR DE 25 CM	200,00	55,80	11.160,00	200,00	55,80	11.160,00
01.03	Partida	Ud	CORTA Y PREPARACIÓN PARA RETIRADA DE PIES DE DIÁMETRO MAYOR DE 25 CM	100,00	93,00	9.300,00	100,00	93,00	9.300,00
01				1	23.383,29	23.383,29	1	2.923,29	2.923,29
02 Capítulo SISTEMA DE SOSTENIMIENTO DE TALUD				1	1.418.945,13	1.418.945,13	1	900.964,67	900.964,67
02.01	Partida	UD	Instalación de equipos de mallas y tis. material	2,00	3.000,00	6.000,00	1,00	3.000,00	3.000,00
02.02	Partida	UD	Instalación de grúas de alto tonelaje, hasta 200 tn	4,00	4.760,00	19.040,00	4,00	4.000,00	16.000,00
02.03	Partida	UD	Instalación en obra de perforadoras (en cesta, patín, camión...)	4,00	3.500,00	14.000,00	4,00	3.500,00	14.000,00
02.04	Partida	DIA	Saneos de talud con personal especialista en altura	15,20	2.267,66	34.468,43	6,00	2.267,66	13.605,96
02.05	Partida	M2	Membrana de alta resistencia (1500N/m ²), incluso grúa	5.150,00	84,15	433.372,50	3.000,00	84,15	252.450,00
02.06	Partida	ML	Cable de refuerzo de 18 mm	4.410,00	14,50	63.945,00	2.530,00	14,50	36.585,00
02.07	Partida	ML	Bulon Geotextil 25 de espesor de 3 m	480,00	86,85	41.508,00	200,00	86,85	17.370,00
02.08	Partida	ML	Bulon Geotextil 32 ejecutados con cesta y grúa de 120 tn. y 6 m	525,00	150,00	78.750,00	1.800,00	150,00	270.000,00
02.09	Partida	ML	Bulon Geotextil 32 ejecutados con cesta y grúa de 200 tn. y 6 m	1.350,00	180,00	243.000,00	450,00	180,00	81.000,00
02.10	Partida	ML	Bulon Geotextil 32 de 6 m de largo y colocados con perforadora patín	1.500,00	120,00	180.000,00	1,00	120,00	120,00
02.11	Partida	ML	Bulon Geotextil 32 ejecutados con grúa pequeña y cesta y 6 m	1,00	80,11	80,11	1,00	80,11	80,11
02.12	Partida	ML	Suplemento por empleo de autocarriante equivalente a Grúa 32	900,00	35,00	31.500,00	1,00	35,00	35,00
02.13	Partida	ML	Anclaje de cable de 14mm inferior a 3 m ejecutado manual	60,00	91,06	5.464,80	60,00	91,06	5.464,80
02.14	Partida	ML	Anclaje de cable de 14mm inferior a 3 m ejecutado con grúa 120tn	252,00	192,75	48.573,00	252,00	192,75	48.573,00
02.15	Partida	ML	Barrera Dinámica de 1.000 KJ, h=5m	83,00	2.110,73	175.190,59	60,00	2.110,73	126.643,80
02.16	Partida	M2	Red de cable 300x300x8 Dew 25x3 4x4	345,00	66,94	23.044,30	300,00	66,94	20.082,00
02.17	Partida	ML	Barrera Semidráulica h=2m	64,40	478,50	30.815,40	1,00	478,50	478,50
02				1	1.418.945,13	1.418.945,13	1	900.964,67	900.964,67
03 Capítulo MOVIMIENTO DE TIERRAS				1	738.836,29	738.836,29	1	889.413,69	889.413,69
03.01	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINA DE DEMOLICIÓN	2,00	4.250,00	8.500,00	2,00	4.250,00	8.500,00
03.02	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00	4,00	1.750,00	7.000,00
03.03	Partida	m3	EXC.DESMONTAJE MANTENIMIENTO TERRA DURO	13.500,00	23,15	312.525,00	7.200,00	26,26	190.872,00
03.04	Partida	m2	REFINO, NIVELACIÓN TALUDES	5.000,00	4,40	22.000,00	3.000,00	7,53	22.590,00
03.05	Partida	m3	TRANSPORTE DE MATERIAL EN OBRA D=100M	13.500,00	8,02	108.270,00	6.750,00	13,27	89.572,50
03.06	Partida	m3	FORMACIÓN ACOPIO	13.500,00	1,84	24.480,00	7.290,00	1,84	13.340,00
03.07	Partida	M3	RELLENO LOCALIZADO TRASDÓS CON MATERIAL GRANULAR DE CANTERA O D	41,97	0,00	0,00	41,97	64.214,10	64.214,10
03.08	Partida	M3	MICROVOLADURA DE ROCA I/PERFORACIÓN CON EQUIPO TRABAJO VERTICAL	1.284,50	197,22	253.301,29	197,22	0,00	253.301,29
03.03.03	Partida	ML	PERFORACIÓN E INYECCIÓN MORTERO EXPANSIVO	89,96	0,00	0,00	5.825,00	66,96	393.525,00
03				1	738.836,29	738.836,29	1	889.413,69	889.413,69
04 Capítulo DEMOLICIÓN DE TABLERO DE PUENTE				1	74.324,35	74.324,35	1	63.536,38	63.536,38
04.01	Partida	m	DESMONTAJE DE PERFIL METÁLICO SOBRE PRETIL	130,00	19,72	2.563,60	130,00	19,72	2.563,60
04.02	Partida	m3	DEMOLICIÓN MUROS H.A. C/OCMPL	50,00	189,17	9.458,50	50,00	189,17	9.458,50
04.03	Partida	m2	DEMOL. COMP. PAV. ASFALT. E=13cm	540,00	13,25	7.155,00	540,00	13,25	7.155,00
04.04	Partida	m2	DEM. M. M. FIRME BASE HORMIGÓN	240,00	29,01	6.962,40	540,00	25,28	13.651,20
04.05	Partida	m2	DEMOLICIÓN LOSAS H.A.=25 cm C/O COMP	256,00	65,19	16.688,64	360,00	65,19	23.468,40
04.06	Partida	m2	PICADO Y SANIEADO DE HORM. SUPERF. DETERIORADAS	382,50	20,85	7.975,13	360,00	20,11	7.239,60
04.07	Partida	m2	DESMONTAJE DE LOSAS H.A.40 CM C/GRÚA	256,00	91,88	23.521,28	91,88	0,00	23.521,28
04				1	74.324,35	74.324,35	1	63.536,38	63.536,38
05 Capítulo RECONSTRUCCIÓN DE TABLERO DE PUENTE				1	448.976,83	448.976,83	1	387.385,22	387.385,22
05.02	Partida	UD	Instalación de grúas de alto tonelaje, hasta 200 tn	1,00	4.760,00	4.760,00	1,00	4.000,00	4.000,00
05.03	Partida	m3	HA-25/P20 0,20 METÁLICO LOSAS e=25cm	135,00	412,50	55.687,50	162,00	345,51	55.972,62
05.05.02	Partida	m2	FORJ. PL.ALV. e=30x10cm Lx10m Q=2500kg/m2	412,50	0,00	0,00	360,00	279,74	100.706,40
05.03	Partida	m3	H.ARM.HA-25/P20 1 CAR.0,40 V GRÚA h=5...	60,00	497,62	29.857,20	210,00	497,62	104.500,20
05.04	Partida	m	BARANDA TUBULAR ACERO SOBRE BARRERA HORMIGÓN	60,00	86,60	5.196,00	50,00	86,60	4.330,00
05.05	Partida	m2	REPARACIÓN COQUERAS VIGAS LATERALES Y ANDAMIAJE	360,00	130,40	46.944,00	400,00	240,40	117.796,00
05.06	Partida	M2	IMPERMEABILIZACIÓN DEL TABLERO	540,00	32,65	17.631,00	32,65	0,00	17.631,00
05.07	Partida	kg	ACERO ESTRUCTURAL S275 JR -N	29.904,00	3,84	114.831,36	3,84	0,00	114.831,36
05.08	Partida	kg	PINTADO ESMALTE SINTÉTICO B/SOPORTES, VIGAS, VIGUETAS METÁLICAS	29.904,00	1,29	38.576,16	1,29	0,00	38.576,16
05.09	Partida	m2	PINTURA INTUMESCENTE ESTABILIDAD R-60	386,80	51,41	20.399,49	51,41	0,00	20.399,49
05.11	Partida	m2	Pelotas prefabricadas de hormigón e=6 cm	90,00	85,22	7.669,80	85,22	0,00	7.669,80
05.12	Partida	UD	PERNOS CONECTADORES 18X180 MM	1.600,00	13,84	22.144,00	13,84	0,00	22.144,00
05.13	Partida	m3	Plataformas de trabajo apoyos puentes	1.440,00	26,07	37.540,80	26,07	0,00	37.540,80
05.14	Partida	dm3	Neopreno zunchado con perno	256,00	108,09	27.671,04	108,09	0,00	27.671,04
05.15	Partida	m	Junta de betún modificado de recorrido máximo 25 mm.	50,00	241,37	12.068,50	241,37	0,00	12.068,50
05				1	448.976,83	448.976,83	1	387.385,22	387.385,22
06 Capítulo FIRMES Y DRENAJE				1	115.391,47	115.391,47	1	66.761,35	66.761,35
06.01	Partida	UD	DESPLAZAMIENTO DE MAQUINARIA M3C / FRES	2,00	6.628,35	13.256,70	2,00	6.628,35	13.256,70
06.02	Partida	m2cm	FRESADO DEL PAVIMENTO	15.660,00	1,92	30.067,20	9.000,00	1,92	17.280,00
06.03	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00	4,00	1.750,00	7.000,00
06.03	Partida	m3	BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL	162,00	38,22	6.191,64	162,00	38,22	6.191,64
06.04	Partida	Tn	AC 22 S con árido calizo	220,32	73,18	16.123,02	82,82	73,18	6.046,13
06.05	Partida	Tn	AC 16 S con árido calizo	403,92	92,11	37.205,07	128,52	92,11	11.837,88
06.06	Partida	ML	CUNETA REVESTIDA LATERAL TRIANGULAR Y DE 2 M DE DESARROLLO	90,00	60,36	5.432,40	90,00	57,21	5.148,90
06.07	Partida	Tn	AC 16 S con árido ofítico	1,00	115,44	115,44	1,00	115,44	115,44
06				1	115.391,47	115.391,47	1	66.761,35	66.761,35
07 Capítulo SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS				1	51.812,46	51.812,46	1	18.187,76	18.187,76
07.02	Partida	UD	TRANSPORTE ESPECIAL DE MAQUINARIA	4,00	1.750,00	7.000,00	4,00	1.750,00	7.000,00
07.02	Partida	Ml	Pintura spray banda blanca 10 cm. de ancho	300,00	2,27	681,00	150,00	2,27	340,50
07.03	Partida	Ml	Pintura spray banda blanca 15 cm. de ancho	600,00	2,73	1.638,00	300,00	2,73	819,00
07.04	Partida	UD	Self. cva. 0,60 m. alta intensidad (nivel II)	2,00	196,65	393,30	2,00	196,65	393,30
07.05	Partida	UD	Self. tri. 0,50 m. alta intensidad (nivel II)	4,00	259,61	1.038,44	4,00	259,61	1.038,44
07.06	Partida	UD	Self. cir. 0,50 m. alta intensidad (nivel II)	2,00	222,61	445,22	2,00	222,61	445,22
07.07	Partida	Ml	Barrera simple	70,00	115,29	8.070,30	70,00	115,29	8.070,30
07.08	Partida	Ml	PRETIL TIPO PXP/51-14C	60,00	542,42	32.545,20	542,42	0,00	32.545,20
07				1	51.812,46	51.812,46	1	18.187,76	18.187,76
08 Capítulo GESTIÓN DE RESIDUOS				1	49.426,93	49.426,93	1	39.268,78	39.268,78
08.01	Partida	m3	CAR./TRA. RCD S/C A DESTINO FINAL S/FABRICA	783,58	31,12	24.385,32	664,40	31,12	20.676,13
08.02	Partida	TN	DANÓN RCD MEZCLADO	1.968,68	12,72	25.041,61	1.461,68	12,72	18.592,57
08				1	49.426,93	49.426,93	1	39.268,78	39.268,78
09 Capítulo CONTROL DE CALIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO GEOTÉCNICO				1	126.377,38	126.377,38	1	106.751,45	106.751,45
09.01	Partida	ud	Control de Calidad	1,00	37.856,70	37.856,70	1,00	31.255,45	31.255,45
09.02	Partida	ud	Acompañamiento geotécnico, informe de seguimiento, doc. final	1,00	88.520,60	88.520,60	1,00	75.496,00	75.496,00
09				1	126.377,38	126.377,38	1	106.751,45	106.751,45
10 Capítulo SEGURIDAD Y SALUD				1	96.520,14	96.520,14	1	85.585,20	85.585,20
10.01	Partida	ud	Seguridad y Salud	1,00	96.520,14	96.520,14	1,00	85.585,20	85.585,20
10				1	96.520,14	96.520,14	1	85.585,20	85.585,20
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL				1	3.135.894,32	3.135.894,32	1	2.488.617,45	2.488.617,45
13% GASTOS GENERALES					407.562,26			322.480,27	
6% BENEFICIO INDUSTRIAL					188.105,66			148.837,05	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTRATA					3.731.562,24			2.959.934,77	
21% IVA					783.460,07			619.006,30	
TOTAL PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN					4.514.222,31			3.578.941,07	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RESOLUCIÓN PARA PARA EL INCREMENTO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA DE EMERGENCIA

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCAS JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVÍS (MÁLAGA).

CLAVE: 01-MA-2355-0.0-0.0-OE

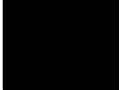
Vista la Propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de fecha 14 de abril de 2025 sobre las obras de referencia

ACUERDO

1.- Ampliar el importe de la actuación de emergencia de referencia en la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (942.381,24€), ascendiendo el importe final determinado a la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (4.514.222,31 €).

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
(P.D. de la Consejera,
Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)
Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/1	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121404326
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643423
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	07-MA-2355-OE DAÑOS JANA MAR25 A-397 BENAHAIVIS -MA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Muestreo Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato	Importe (eur.)
1	0000030259 B92386853 CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.U CALLE NABUCCO 7 29006 MALAGA	2025	1700030268 G/51A/68700/00 01 2024001179 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 07-MA-2355-OE DAÑOS JANA MAR25 A-397 P.K. 31+000. CONTR 2025 0000258599	4.514.222,31
	NO SE HA COMPROBADO SITUACION TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR			

Total (eur.): 4.514.222,31

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
ALFONSO LUJANO JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 02 de Junio de 2025

Nº Expediente: 2025/0121404326

Pág.: 1/ 2

LUIS AYALA GALLO		04/06/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121404326
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643423
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	07-MA-2355-OE DAÑOS JANA MAR25 A-397 BENAHAIVIS -MA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

INTERVENTOR

LUIS AYALA GALLO

Nº Expediente: 2025/0121404326

Pág.: 2/ 2

LUIS AYALA GALLO		04/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE GRADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA BORRASCA JANA EL 8 DE MARZO, TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA, RETIRADA DE DESPRENDIMIENTOS Y REPARACIÓN DE VIADUCTO EN LA CARRETERA A-397 P.K. 31+000. T.M. BENAHAVIS (MÁLAGA).

CLAVE: 01-MA-2355-0.0-0-0-OE

CONTRATISTA ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA SL.

EMPLAZAMIENTO: BENAHAVIS

PRESUPUESTO ESTIMADO: 4.514.222,31 € (IVA incluido)

FECHA DECLARACIÓN EMERGENCIA: 09/03/2025

FECHA COMIENZO DE LAS OBRAS: 13/03/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

Antecedentes y descripción de las obras

El objeto de esta obra es reparar los daños que se han producido a la altura del p.k. 31+000 de la carretera A-397, carretera autonómica de la red Básica situada en la comarca de la serranía de Ronda de la provincia de Málaga, causados por las lluvias de la borrasca denominada “Jana” durante la primera semana del mes de marzo de 2025.

Se trata de un hecho grave, de carácter excepcional y no esperable, cuya manifestación probablemente debe su origen a los ciclos de intensas lluvias y a los cambios extremos de temperaturas, que provoca la caída masiva de desprendimientos y materiales a los sistemas de drenaje de las vías afectadas, así como al firme de las mismas, hecho que requiere de una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.

A continuación se describen los daños causados:

- Tras los sucesivos episodios tormentosos, ya que lleva lloviendo en este sector de manera intermitente desde el 2 de marzo y muy especialmente el episodio de lluvia excepcional que se produjo el pasado 8 de marzo de 2025, ha provocado una inestabilidad en los taludes de roca de esta carretera, provocando un deslizamiento de bloques que ha terminado por colapsar el sistema de contención de bloques que existía en este sector.
- Efectivamente la caída de bloques desde el talud situado en el margen izquierdo de la carretera ha producido la rotura de la malla dinámica existente sobre un muro de sostenimiento y la posterior caída de piedras sobre la calzada. La continua caída de bloques de gran tamaño, su peso y la energía movilizada a terminado por afectar a la calzada exterior del viaducto por el que discurre la carretera en esta zona, habiéndose visto gravemente afectada al menos la losa del tablero y el pretil. Eso ha dejado la vía con un único carril, que actualmente está intransitable debido a las tierras y rocas acumuladas, lo que ha obligado al cierre de la circulación de la carretera entre las poblaciones de Ronda y San Pedro Alcántara, habiéndose habilitado el corte físico de la carretera entre los PP.KK. 11 al 38.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/5	

- De la primera inspección visual mediante un vuelo con dron, los muros contrafuertes ejecutados a modo de estribo parece que no se han visto afectados.

Grado de ejecución de las obras

Los trabajos realizados desde el inicio de la obra el día 13 de marzo de 2025 hasta la fecha se encuentran dentro de los incluidos en los Capitulo 1 y 2 correspondientes con los Trabajos preparatorios y la Estabilización del Talud.

En esa línea los trabajos realizados en la zona son los siguientes:

- Limpieza de bloques inestables, trabajos de saneo y desbroces manuales mediante personal cualificado en trabajos verticales.
- Poda de arboles en márgenes y retirada de desprendimientos
- Ejecución de la pantalla dinámica superior de protección contra caídas de bloques
- Instalación de parte de la membrana de contención en dicho talud. Este sistema consiste en la colocación de una membrana de alta resistencia en un ancho de unos 60 m en la zona donde no será posible realizar trabajos de saneo mediante máquina de brazo con gran alcance. Para conseguir una primera fijación de la membrana de alta resistencia se emplean anclajes con cables que trabajan a tracción y bulones tipo GEWI con lechada de cemento. Trabajos que solo pueden realizarse con medios manuales.
- Ejecución de la rampa para acceso de la maquinaria de gran alcance.
- Una vez retirados los materiales inestables del talud con la maquinaria indicada, y por voladura los de mayores dimensiones se ha retirado la plataforma de trabajo y se ha instalado una barrera de seguridad dinámica de altura 5 metros para poder acometer los trabajos de reconstrucción del tablero lo antes posible.

Para poder ejecutar estos trabajos con seguridad, se ha procedido a la señalización de la zona de trabajo según normativa y a la realización de cortes totales de calzada

Se ha podido realizar el levantamiento topográfico de la ladera afectada mediante vuelo de dron, así como realizar varios vuelos de drones para confirmar el estado visual exterior del viaducto, sin observar mayores daños a los ya indicados en los antecedentes de este documento.

Proceso constructivo de las obras

Para la instalación de la primera fase de la membrana fue necesario la utilización de una grúa de 200 toneladas con gran alcance de pluma para poder subir los materiales necesarios para los trabajos de sostenimiento del talud mediante la colocación de una membrana resistente con perforación e inyección de bulones, que se describirá a continuación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 2/5	



A continuación, desarrollamos el plan de trabajos actual.

1. FASE 1: TRABAJOS CON LA CARRETERA CERRADA COMPLETAMENTE AL TRÁFICO.

- ◆ Comprobación visual de la estabilidad inicial del talud.
- ◆ Saneos y desbroces con medios manuales y trabajos verticales en zona de cabecera de deslizamiento.
- ◆ Implantación de grúa de gran alcance para subida de materiales.
- ◆ Sostenimiento para seguridad del personal en la zona de cabecera del deslizamiento.
- ◆ Instalación de barrera semidinámica en zona de cabecera del deslizamiento.
- ◆ Instalación de membrana de contención de talud en zona alta del deslizamiento
- ◆ Saneo con medios manuales y trabajos verticales en zona intermedia del deslizamiento.
- ◆ Saneo del talud de deslizamiento mediante maquinaria de largo alcance.
- ◆ Colocación de grúa de gran alcance para subida de materiales a la zona intermedia
- ◆ Retirar los bloques masivos de gran tamaño mediante voladuras
- ◆ Instalación de membrana de contención de talud en zona intermedia del deslizamiento
- ◆ Instalación de barrera dinámica (5 M de altura y 3000 KJ)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 3/5	



◆ **DEMOLICIÓN DEL TABLERO**

Una vez colocada la barrera dinámica, podremos trabajar debajo del deslizamiento en las primeras labores de reconstrucción del tablero. Comenzaremos con la demolición de firmes y bases, así como en los tramos del tablero afectados.

En paralelo a estos trabajos, reanudaremos la fase de colocación de membrana de alta resistencia, pero esta vez en la zona intermedia y baja del deslizamiento, solapando con la primera fase que se instaló en zona de cabecera. Para la ejecución de esta fase se empleará un equipo colgado con cesta y grúa en un extremo del viaducto y otro equipo colgado al talud con patín.

◆ **RECONSTRUCCIÓN DEL TABLERO DEL VIADUCTO AFECTADO.**

Tras la llegada de las vigas metálicas y con el tablero afectado demolido, se habrán preparado apoyos de neopreno y se instalarán las vigas y prelosas para poder realizar el armado in situ y hormigonado de la losa del tablero.

Se ejecutará la barrea de defensa lateral y se ejecutará el firme, drenaje y señalización correspondiente para implantar un carril de circulación con tráfico alternativo.

2. FASE 2: TRABAJOS CON UN CARRIL DE CIRCULACIÓN EN SERVICIO.

◆ **FASE 2 DE SOSTENIMIENTO DE TALUD.**

En esta fase de ejecución se realizará el sistema de sostenimiento definitivo mediante un sistema de bulonado cuya longitud será ejecutada en función de las características del macizo rocoso obtenida en las perforaciones previas. Se estima para estos bulones una longitud de entre 12 y 15 m y se inyectarán con lechada de cemento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑAN	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 4/5	

◆ REFUERZO DEL MURO HORMIGÓN TALUD EXISTENTE.

Es posible que el muro requiera un anclaje en su cabecera al talud para poder aumentar su seguridad frente al vuelco.

3. FASE 3: PUESTA EN SERVICIO DE LA CARRETERA COMPLETA.

El número de trabajadores que han sido necesarios para realizar los trabajos sólo durante las operaciones de la fase 1 es superior a cuarenta.

A fecha de 2 de junio el grado de avance se estima en el 49 %

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Antonio Jesús Nieto Liñán

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS NIETO LIÑÁN	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 5/5	

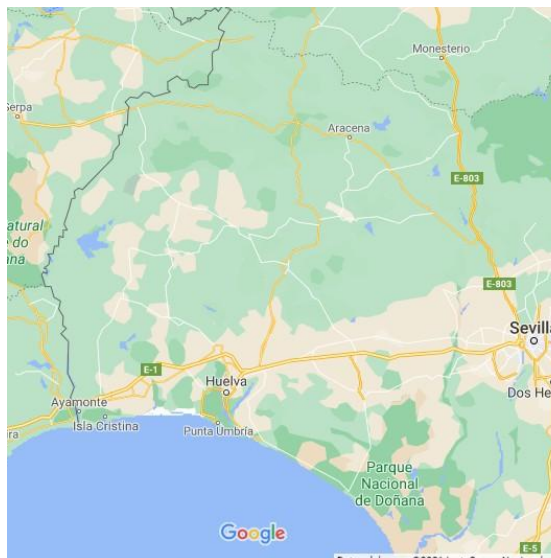
**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
SERVICIO DE CARRETERAS**

TIPO DE OBRA:	CLAVE:
EMERGENCIA	07-HU-2194-0.0-0.0-OE

TITULO:
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CARRETERA:
A-474, A-478, A-484, A-486, A-495, A-496, A-5025, A-5100, A-5150

TÉRMINO MUNICIPAL:
ALMONTE, CALAÑAS, BONARES, MOGUER, ALOSNO, ROSAL DE LA FTRA., VALVERDE DEL CNO. PALOS DE LA FTRA., ROCIANA DEL CDO, ISLA CRISTINA



PRESUPUESTO:	1.005.186,99€
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:	1.005.186,99€
FECHA DE REDACCIÓN:	ABRIL 2025
AUTOR DEL DOCUMENTO:	ISMAEL RODRÍGUEZ CRUZADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/34	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 2/34	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL Y DAÑOS PRODUCIDOS.
4. MEDIDAS ADOPTADAS.
5. SOLUCIÓN PROPUESTA.
6. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
7. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
8. AFECCIÓN A SERVICIOS.
9. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
12. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANOS

PRESUPUESTO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 3/34	



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obras de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) para la reparación de daños provocados por el tren de borrascas acontecido en el mes de marzo de 2025 en los firmes de la Red de Carreteras de titularidad autonómica en la provincia de Huelva.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los importantes daños provocados en los firmes en varios tramos de carreteras de la Red de Carreteras Autonómica de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva, por el tren de borrascas acontecido durante el mes de marzo de 2025, así como definir las actuaciones de emergencia necesarias para corregirlos.

Se trata de un hecho grave, de carácter excepcional y no esperable, cuya manifestación debe su origen a los ciclos de intensas lluvias que afectan al estado de los firmes de las carreteras, hecho que requiere de una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.

El carácter excepcional y la gravedad de la situación quedan evidenciadas no sólo por la magnitud y alcance de los daños producidos, si no también por aquellos que podrían producirse ante el inminente riesgo de colapso de los firmes de los tramos afectados y probables futuros mayores daños, pudiéndose llegar a provocar el corte de carreteras de vital importancia para permitir la prestación a los ciudadanos de los servicios básicos y esenciales, así como para el tránsito de los vehículos de atención a emergencias.

Así, queda suficientemente justificada la necesidad inminente de realizar dichas obras y de recurrir a la tramitación de emergencia establecida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

3. ALCANCE FUNCIONAL Y DAÑOS PRODUCIDOS.

Las carreteras afectadas objeto de esta memoria pertenecen a la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía, y están catalogadas dentro de la Red Autonómica de la provincia de Huelva. Tienen la densidad media de vehículos diarios que se describe en el siguiente cuadro (Plan de Aforos 2023), la cual se intensifica en el periodo estival, fines de semana y festivos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 4/34	



TRAMOS AFECTADOS

CARRETERA	PP.KK.	IMD (veh/día)	MUNICIPIO
A-474	48 AL 50	3.724 (2% IMDp)	ALMONTE
A-478	22 AL 24	660 (3% IMDp)	CALAÑAS
A-484	4 AL 7	4.578 (9% IMDp)	BONARES
A-486	2 AL 3	4.747 (6% IMDp)	MOGUER
A-495	31 AL 34	2.718 (6% IMDp)	ALOSNO
A-495	69 AL 71	1.173 (19% IMDp)	ROSAL DE LA FRONTERA
A-496	4 AL 7	3.426 (8% IMDp)	VALVERDE DEL CAMINO
A-5025	2 AL 4	7.688 (5% IMDp)	PALOS DE LA FRONTERA
A-5100	1 AL 2+500	1.738 (6% IMDp)	ROCIANA DEL CONDADO
A-5150	4 AL 5+200	11.571 (5% IMDp)	ISLA CRISTINA

En estas vías el tráfico se ha visto afectado en su seguridad y tiempos de recorrido, considerándose que esta actuación debe ser sometida a un procedimiento de emergencia, dada la posibilidad de afección a enseres y usuarios, incluso la posibilidad del corte intermitente y/o total al tráfico, que provocaría graves perjuicios a las comarcas afectadas, por ser sus vías principales de comunicación.

La interrupción del tráfico en estas vías, aunque sea de manera puntual, afectaría de manera muy importante a todos sus usuarios, viéndose obligados a usar itinerarios alternativos, aumentando las distancias y tiempos de recorrido, lo que conllevaría a su vez un mayor riesgo para la seguridad vial y un incremento de económico y medioambiental, así como graves perjuicios, tanto económicos como sociales, a las comarcas afectadas, por ser importantes vías de comunicación.

Por tanto, se considera que ha de realizarse con carácter de emergencia obras que resuelvan los daños y desperfectos provocados en los tramos afectados, de manera que no se comprometa las condiciones de seguridad de dichas carreteras, así como asegurar la continuidad del tráfico en ellas.

DAÑOS PRODUCIDOS.

En esta memoria de la actuación que nos ocupa, se describen una serie de daños provocados como consecuencia de las extraordinarias (por intensas y por tanto, anormales) precipitaciones que se ha producido durante el mes de marzo de 2025 en la provincia de Huelva.

En dicha descripción de daños, queda patente de manera implícita el carácter catastrófico y el estado lamentable en el que se encontraría los tramos afectados, generándose, en caso de no actuar de manera inmediata, situaciones de grave peligro para todos los usuarios de los citados tramos, como claramente se deduce de anexo fotográfico adjunto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 5/34	



Concretamente, los tramos han quedado en las siguientes condiciones, por las que las que no se podría garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía:

- Calzadas inundadas, con riesgos asociados de aqua-planning, pérdida de visibilidad del trazado y arrastre de vehículos por las escorrentías.
- Desaparición parcial de arcenes y marcas viales delimitadoras de los bordes de calzada.
- Desprendimiento parcial o total del árido de las capas de firme, con aparición de baches, socavones y grietas.

Todo estos daños provocaron la necesidad de regular el tráfico de las carreteras afectadas por operarios de las conservaciones integrales, dando paso en sentido alternativo, con numerosos cortes de carriles, estrechamientos de calzadas e incluso cortes completos de carreteras en momentos puntuales.

Se entiende pues, desde este Servicio de Carreteras, que la situación provocada por el tren de borrascas acontecido durante las fechas indicadas, ha conducido a una situación totalmente catastrófica, generando situaciones de grave peligro, justificándose de esta manera el comienzo con carácter de urgencia y de manera inmediata de las obras de emergencia.

4. MEDIDAS ADOPTADAS.

Hasta la fecha el personal de los Servicios de Conservación de la Provincia de Huelva, en colaboración con el de este Servicio de Carreteras, ha procedido a realizar labores de vigilancia extrema, señalizando conforme a la normativa todas las incidencias, así como la limpieza y retirada de los arrastres a fin de expeditar las vías, además de la reparación de los daños mas importantes (baches, socavones, perdidas de material del firme, etc.) que han ido apareciendo, a fin de mantener en funcionamiento las carreteras afectadas.

Las actuaciones en las que se han tenido que concentrar las actuaciones de emergencia son de manera secuencial:

- Señalización provisional inmediata para cortes de calzadas y realización de desvíos en aquellas zonas donde el peligro de transito era inminente y requerían actuación de urgencia.
- Retirada inmediata de agua, barro, tierras, vegetación, troncos, señales y otros vertidos, de la calzada con objeto de evitar posibles colisiones y cualquier otra situación de grave peligro.
- Reparación de baches y socavones de mayor importancia y por lo tanto de mayor riesgo para la seguridad vial.

Hacer hincapié en que estas medidas no aseguran de modo totalmente eficaz el mantenimiento de la circulación en condiciones aceptables, dado que existe la posibilidad de un temporal de lluvias intensas y extraordinarias, que provocaran daños irreparables.

Indicar igualmente que, este servicio de carreteras no podía permitir el posible corte total e indefinido de las carreteras afectadas, ya que por motivo de las lluvias ocurridas durante el mes de marzo se produjo la ruina y colapso de diferentes elementos funcionales de las carreteras, motivo por el cual hubo que cortar literalmente varias carreteras y desviar todo el tráfico rodado de los tramos afectados, quedando dichas carreteras seriamente dañadas. Remarcar que el corte al tráfico de estas carreteras total e indefinido, de haberse permitido, habría supuesto cuantiosas pérdidas económicas para las comarcas afectadas, así como una muy probable alarma social.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 6/34	



Por lo tanto, desde este Servicio de Carreteras, se entiende que la situación provocada por el episodio de intensas lluvias en las fechas indicadas, condujo a una situación totalmente catastrófica, existiendo riesgo de colapso en diferentes tramos de varias carreteras, generando situaciones de grave peligro para los usuarios, quedando por tanto debidamente justificado que en el mismo y posteriores días, así como noches, desde el mes de marzo de 2.025 se ejecutarán actuaciones de emergencia y de manera inmediata en triple turno abarcando jornadas de 24 horas.

5. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Las medidas que se proponen son aquellas que se estiman necesarias para reparar los daños, así como las que permitan garantizar la funcionalidad de las vías, son las siguientes:

- Eliminación de firmes deteriorados que suponen un grave peligro para la circulación de vehículos, para posteriormente una vez saneados, proceder a su restitución. Se tiene que actuar a nivel de firmes mediante fresado y reposición de la capa de mezcla bituminosa retirada. Resaltar que la formación de charcos en la calzada supone un grave peligro para el tráfico rodado.
- Una vez terminadas todas las actuaciones de restitución se procederá a la colocación de señalización definitiva preceptiva.

6. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en TRES (3) MESES.

7. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

8. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

9. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.005.186,99 €).**

Al no existir servicios afectados ni necesidad de expropiar terrenos para la ejecución de las obra, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración, coincide con el Presupuesto Estimado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 7/34	



10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Para establecer la clasificación del contratista se han tenido en cuenta:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Plazo Previsto de Ejecución de la Obras.
- Presupuesto.

Por tanto, de acuerdo con la citada legislación, y en función de la anualidad y el presupuesto estimados, se propone que el Contratista de las obras disponga de la clasificación siguiente.

- **Grupo G. Viales y Pistas**
- **Subgrupo 4. Con firmes de mezclas bituminosas.**
- **Categoría 3.**

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Debido a la tipología de daños causados y a la urgente necesidad de actuación, se propone la adjudicación de las obras de emergencia a la empresa MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L., dicha empresa reúne capacidad, solvencia económica y técnica que garantiza la adecuada ejecución del encargo, así como no estar incurso en causa de prohibición de contratar. Todo ello para dar cumplimiento a la disposición SEXTA párrafo segundo, de la INSTRUCCIÓN 4/2023, de la Dirección General de Contratación, sobre Contratación de Emergencia y en disposición de ejecutar los trabajos descritos en esta memoria.

12. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Huelva, abril de 2025

CONFORME:

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

EL DELEGADO TERRITORIAL

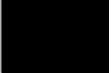
Fdo.: Ismael Rodríguez Cruzado

Fdo.: Jaime Alberto Pérez Guerrero

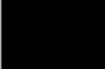
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 8/34	



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 9/34	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 10/34	



A-474 DEL P.K. 48 AL 50



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 11/34	



A-478 DEL P.K. 22 AL 24



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 12/34	



A-484 DEL P.K. 4 AL 7



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 13/34	



A-486 DEL P.K. 2 AL 3



Es copia auténtica de documento electrónico

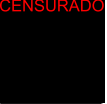
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 14/34	



A-495 DEL P.K. 31 AL 34



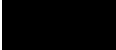
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 15/34	



A-495 DEL P.K. 69 AL 71



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 16/34	



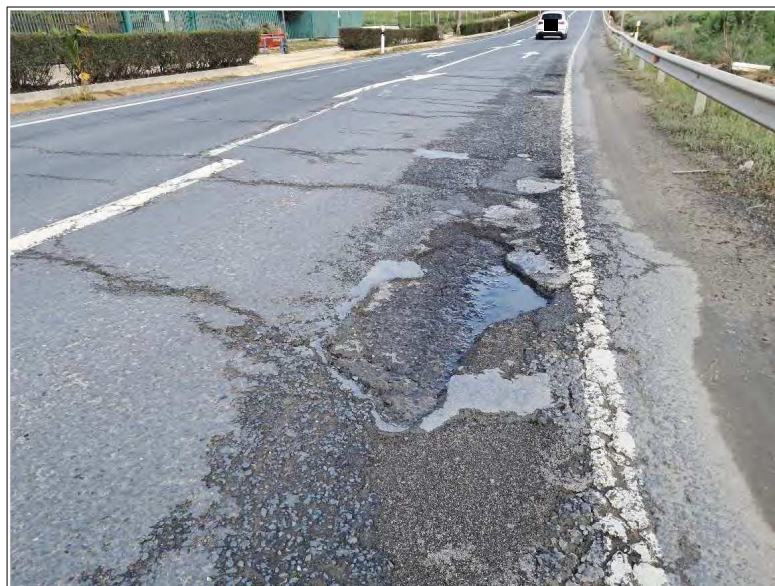
A-496 DEL P.K. 4 AL 7



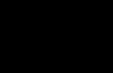
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 17/34	



A-5025 DEL P.K. 2 AL 4



Es copia auténtica de documento electrónico

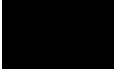
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 18/34	



A-5100 DEL P.K. 1 AL 2+500



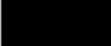
Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 19/34	



A-5150 DEL P.K. 4 AL 5+200



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 20/34	



PLANOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO

10/04/2025

ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO

VERIFICACIÓN

CENSURADO

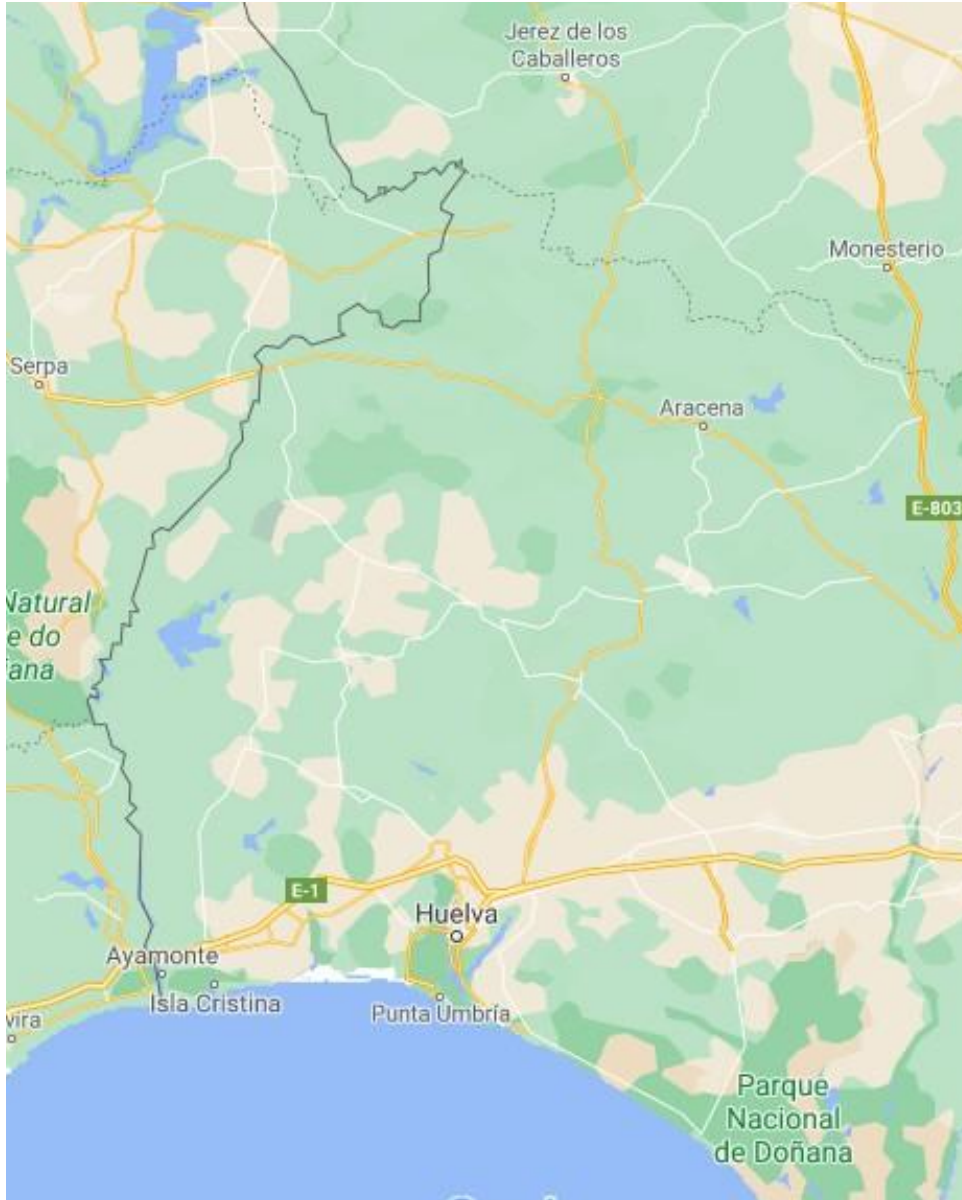
PÁG. 21/34

CENSURADO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 22/34	

SITUACIÓN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 23/34	



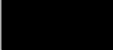
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO		34



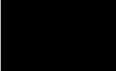
UBICACIÓN



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 25/34	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 26/34	



PRESUPUESTO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO

10/04/2025

ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO

VERIFICACIÓN

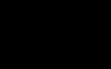
CENSURADO

PÁG. 27/34

CENSURADO

Es copia auténtica de documento electrónico



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 28/34	



OBRA: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

PRESUPUESTO

Ud.	Descripción	Coficiente	Longitud	Ancho	Espesor	Suma	Medición	Precio	Importe
1. FIRMES							668.880,00 €		
m2xcm	Fresado de pavimento bituminoso, incluso cortes de pavimento, barrido, carga y transporte de productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 100 km, totalmente ejecutado.					360.000,00	360.000,00	0,36 €	129.600,00 €
	A-474, PK 48 AL 50	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-478, PK 22 AL 24	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-484, PK 4 AL 7	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-486, PK 2 AL 3	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-495, PK 31 AL 34	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-495, PK 69 AL 71	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-496, PK 4 AL 7	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-5025, PK 2 AL 4	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-5100, PK 1 AL 2+500	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
	A-5150, PK 4 AL 5+200	1,00	1.000,00	7,20	5,00	36.000,00			
Tn.	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 o AC22 surf B 35/50 S: Fabricación, transporte, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente, con árido especial para rodadura de naturaleza ofítica y antideslizante, incluido filler de aportación y betún, según PG-3 y demás normativa vigente, incluso preparación y limpieza de superficie, totalmente ejecutada y terminada.					8.640,00	8.640,00	60,00 €	518.400,00 €
	A-474, PK 48 AL 50	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-478, PK 22 AL 24	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-484, PK 4 AL 7	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-486, PK 2 AL 3	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-495, PK 31 AL 34	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-495, PK 69 AL 71	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-496, PK 4 AL 7	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-5025, PK 2 AL 4	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-5100, PK 1 AL 2+500	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			
	A-5150, PK 4 AL 5+200	2,40	1.000,00	7,20	0,05	864,00			

CENSURADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO

ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO

10/04/2025

29/34



OBRA: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

PRESUPUESTO

Ud.	Descripción	Coficiente	Longitud	Ancho	Espesor	Suma	Medición	Precio	Importe
m2	Emulsión tipo C60B3 TER, termoadherente, empleada en riego de adherencia, dotación mínima 0,5 kg/m2, según PG-3 y demás normativa vigente, incluso preparación y limpieza de superficie, con medios mecánicos, totalmente ejecutada y terminada.					72.000,00	72.000,00	0,29 €	20.880,00 €
	A-474, PK 48 AL 50	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-478, PK 22 AL 24	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-484, PK 4 AL 7	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-486, PK 2 AL 3	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-495, PK 31 AL 34	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-495, PK 69 AL 71	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-496, PK 4 AL 7	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-5025, PK 2 AL 4	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-5100, PK 1 AL 2+500	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
	A-5150, PK 4 AL 5+200	1,00	1.000,00	7,20		7.200,00			
2. SEÑALIZACIÓN									20.715,00 €
ml.	Marca vial reflexiva permanente realizada con termoplásticos en caliente, en formación de líneas de 15 cm de anchura, incluso esferitas de vidrio, borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.					30.000,00	30.000,00	0,54 €	16.200,00 €
	A-474, PK 48 AL 50	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-478, PK 22 AL 24	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-484, PK 4 AL 7	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-486, PK 2 AL 3	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-495, PK 31 AL 34	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-495, PK 69 AL 71	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-496, PK 4 AL 7	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-5025, PK 2 AL 4	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-5100, PK 1 AL 2+500	3,00	1.000,00			3.000,00			
	A-5150, PK 4 AL 5+200	3,00	1.000,00			3.000,00			

CENSURADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO

ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO

10/04/2025

PÁG. 30/34



OBRA: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

PRESUPUESTO

Ud.	Descripción	Coficiente	Longitud	Ancho	Espesor	Suma	Medición	Precio	Importe
m2	Marca vial blanca reflectante, plástica 2 componentes en frío, material base plástico en frío en dos componentes, en formación de símbolos y cebreados, incluso esferitas de vidrio, borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva, medida el area realmente pintada, totalmente terminada.					350,00	350,00	12,90 €	4.515,00 €
	A-474, PK 48 AL 50	1,00	100,00			100,00			
	A-478, PK 22 AL 24	1,00	0,00			0,00			
	A-484, PK 4 AL 7	1,00	100,00			100,00			
	A-486, PK 2 AL 3	1,00	0,00			0,00			
	A-495, PK 31 AL 34	1,00	0,00			0,00			
	A-495, PK 69 AL 71	1,00	0,00			0,00			
	A-496, PK 4 AL 7	1,00	0,00			0,00			
	A-5025, PK 2 AL 4	1,00	50,00			50,00			
	A-5100, PK 1 AL 2+500	1,00	50,00			50,00			
	A-5150, PK 4 AL 5+200	1,00	50,00			50,00			
3. SEGURIDAD Y SALUD									8.500,00 €
Ud.	Seguridad y salud, incluso medidas de protección colectivas e individuales, señalización, higiene, sanitarias, formación y cualquier otra que fuera necesaria para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceros.	1,00				1,00	1,00	8.500,00 €	8.500,00 €

CENSURADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

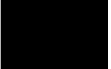
JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO

ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO

10/04/2025

PÁG. 31/34



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 32/34	



OBRA: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

PRESUPUESTO

Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
1. FIRMES		668.880,00 €		
m2xcm	Fresado de pavimento bituminoso, incluso cortes de pavimento, barrido, carga y transporte de productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, cuando el recorrido, hasta el punto de destino de 100 km, totalmente ejecutado.	360.000,00	0,36 €	129.600,00 €
T.O.	Mezcla bituminosa de caliente tipo AC16 o AC22 surf B 35/50 S: Fabricación, transporte, extendido y compactación de mezcla bituminosa de caliente, con árido especial para rodadura de naturaleza ofítica y antideslizante, incluido filler de aportación y betún, según PG-3 y demás Normativa vigente, incluso preparación y limpieza de superficie, totalmente ejecutada y terminada.	8.640,00	60,00 €	518.400,00 €
m2	Emulsión tipo C60B3 TER, termoadherente, empleada en riego de adherencia, dotación mínima 0,5 kg/m2, según PG-3 y demás Normativa vigente, incluso preparación y limpieza de superficie, con medios mecánicos, totalmente ejecutada y terminada.	72.000,00	0,29 €	20.880,00 €
2. SEÑALIZACIÓN		20.715,00 €		
ml.	Marca vial reflexiva permanente realizada con termoplásticos de caliente, en formación de líneas de 15 cm de anchura, incluso esferitas de vidrio, borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.	30.000,00	0,54 €	16.200,00 €
m2	Marca vial blanca reflectante, plástica de compuestos de frío, material base plástico de frío en dos compuestos, en formación de símbolos y cebreados, incluso esferitas de vidrio, borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva, medida el área realmente pintada, totalmente terminada.	350,00	12,90 €	4.515,00 €
3. SEGURIDAD Y SALUD		8.500,00 €		
Ud.	Seguridad y salud, incluso medidas de protección colectivas e individuales, señalización, higiene, sanitarias, formación y cualquier otra que fuera necesaria para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceros.	1,00	8.500,00 €	8.500,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 33/34	



OBRA: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

PRESUPUESTO

Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
RESUMEN PRESUPUESTO				

1. FIRMES	668.880,00 €
2. SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	20.715,00 €
3. SEGURIDAD Y SALUD	8.500,00 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	698.095,00 €
13% GASTOS GENERALES	90.752,35 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	41.885,70 €
PRESUPUESTO SIN IVA	830.733,05 €
21 % IVA	174.453,94 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.005.186,99 €

Asciende el Presupuesto General Estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

UN MILLON CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVA CENTIMOS

Huelva, abril de 2025
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Ismael Rodríguez Cruzado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	JAIME ALBERTO PEREZ GUERRERO	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	PÁG. 34/34	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

CLAVE: 07-HU-2194-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para la actuación de emergencia de referencia, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La urgencia de acometer esta actuación ante la situación de grave peligro y del riesgo inminente para la seguridad vial y la vida de las personas que supondría no acometerla, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Conforme a los datos que obran en el expediente, aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Huelva, el presupuesto total estimado asciende a la cantidad de UN MILLÓN CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.005.186,99 €) IVA incluido.

RESUELVO

Declarar de emergencia la actuación de emergencia para la reparación de daños provocados por el tren de borrascas acontecido en el mes de marzo de 2025 en los firmes de la Red de Carreteras de titularidad Autonómica en la provincia de Huelva.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

(P.D. de la Consejera, Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/1	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121405620
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643460
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	07-HU-2194-OE DAÑOS JANA MAR25 HUELVA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Muestreo Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato	Importe (eur.)
1	0000025664 B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL AVENIDA DEHESA DEL PIORNO 26 21440 LEPE NO SE HA COMPROBADO SITUACION TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR	2025	1700030268 G/51A/68700/00 01 2024001179 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 07-HU-2194-OE DAÑOS JANA MAR25 HUELVA CONTR 2025 0000313062	1.005.186,99
Total (eur.):				1.005.186,99

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
ALFONSO LUJANO JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 02 de Junio de 2025



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121405620
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643460
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	07-HU-2194-OE DAÑOS JANA MAR25 HUELVA		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

INTERVENTOR
LUIS AYALA GALLO

Nº Expediente: 2025/0121405620

Pág.: 2/ 2

LUIS AYALA GALLO		04/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ISMAEL RODRÍGUEZ CRUZADO, Jefe de Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Huelva, Director de las **“OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO DE 2025 EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.”**, clave 07-HU-2194-0.0-0.0-OE.

INFORMA:

1. ANTECEDENTES

- Fecha Declaración de Emergencia: 14/04/2025
- Ppto. Estimado: 1.005.186,99€
- Ppto. Adjudicación: 1.005.186,99€
- Ampliación de Crédito: 0,00€
- Fecha de Adjudicación: 16/04/2025
- Adjudicatario: MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.
- Fecha de inicio de la obras: 05/05/2025
- Fecha de finalización: 04/08/2025

2. OBRAS EJECUTADAS

Hasta la fecha actual se han realizado trabajos correspondientes a los reconocimientos previos, señalización de tramos, fresado y reposición de capa de rodadura, medidas de seguridad y salud y prevención de riesgos laborales.

3. NÚMERO DE TRABAJADORES

Actualmente se encuentran trabajando en obra 27 trabajadores de forma directa y dedicación total: 1 jefe de obra, 1 encargado, 10 oficiales, 11 conductores y 4 peones.

4. SITUACIÓN DE CARRETERAS AFECTADAS

Actualmente todas las carreteras se encuentran abiertas al tráfico con total normalidad, no viéndose afectadas por la obra, excepto por estrechamientos de calzada en los tramos en los que se están ejecutando actuaciones, los cuales se señalizan conforme a normativa.

5. PORCENTAJE E IMPORTE DE EJECUCIÓN

Las obras ejecutadas a día de la fecha suponen un importe de 136.810,37€ y un porcentaje del 13,6% del importe total del contrato.

EL DIRECTOR DE OBRA Y
JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Ismael Rodríguez Cruzado



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO	16/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/1	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA
PROVINCIA DE CÁDIZ
SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
07-CA-2478-OE

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE
BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO EN LAS FIRME DE LA
RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA DE LA PROVINCIA
DE CÁDIZ

CARRETERA:

A-471

TÉRMINOS MUNICIPALES:

TREBUJENA – SANLÚCAR DE BARRAMEDA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIIMADO..... 485.182,39 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 485,182,39 €

FECHA DE REDACCIÓN: ABRIL 2025

AUTOR: CRISTÓBAL JOSÉ SERRANO LÓPEZ
JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 1/20



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE
BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO EN LOS FIRMES DE LA RED
DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

**TÉRMINOS MUNICIPALES DE TREBUJENA Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA
(CÁDIZ)**

CLAVE: 07-CA-2478-OE

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL Y DAÑOS PRODUCIDOS
4. MEDIDAS ADOPTADAS
5. SOLUCIÓN PROPUESTA
6. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN
7. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN
8. AFECCIÓN A SERVICIOS
9. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS
10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
12. CONCLUSIÓN

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/20	



1. ASUNTO.

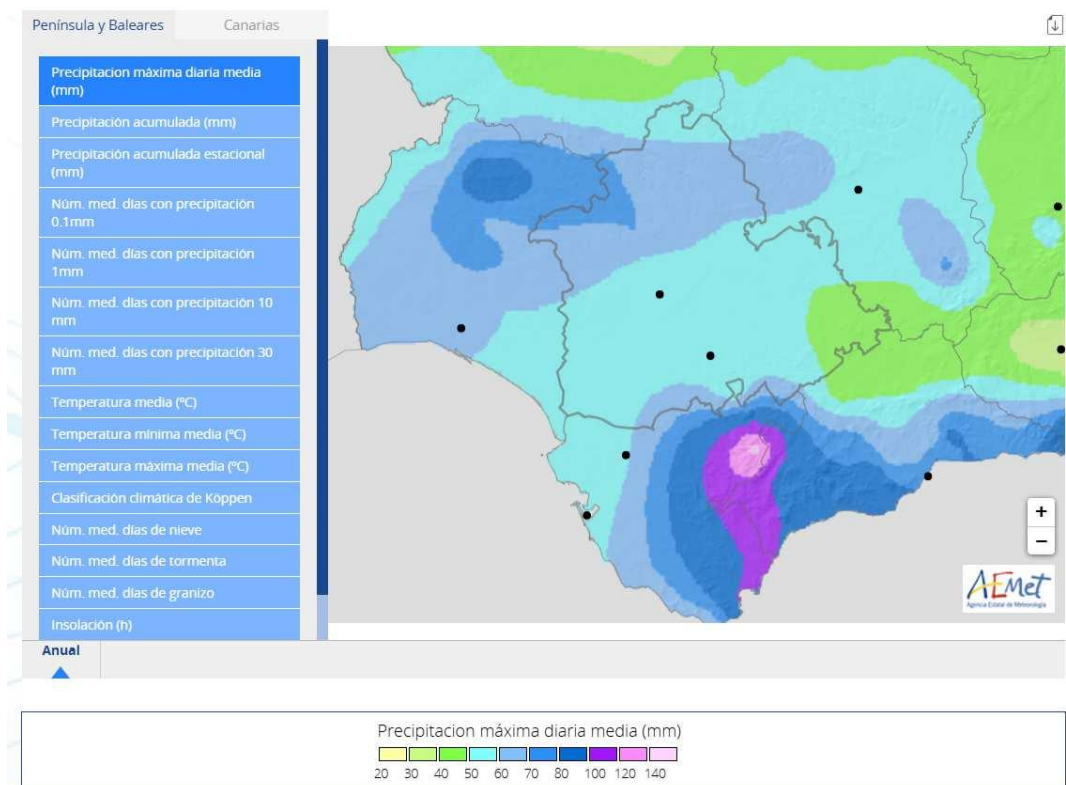
Durante el pasado mes de marzo, la provincia de Cádiz sufrió las consecuencias de las borrascas Jana (6 de marzo de 2025), Konrad (10 de marzo de 2025), Laurance (14 de marzo de 2025) y Martinho (18 de marzo de 2025), conforme a la información disponible de la Agencia Estatal de Meteorología.

Tabla resumen de las borrascas con gran impacto de la temporada 2024-2025

Nombre	Fecha de nombramiento	Servicio Met. que puso el nombre	Estudio del episodio
Aitor	24 septiembre 2024	AEMET	Borrasca Aitor
Berenice	11 octubre 2024	AEMET	Borrasca Berenice
Caetano	19 noviembre 2024	AEMET	Borrasca Caetano
Dorothea	14 diciembre 2024	AEMET	Borrasca Dorothea
Enol	21 diciembre 2024	MÉTÉO-FRANCE	Borrasca Enol
Floriane	5 enero 2025	MÉTÉO-FRANCE	Borrasca Floriane
Garoe	17 enero 2025	IPMA	Borrasca Garoe
Herminia	24 enero 2025	AEMET	Borrasca Herminia
Ivo	27 enero 2025	IPMA	Borrasca Ivo
Jana	6 marzo 2025	AEMET	
Konrad	10 marzo 2025	IPMA	
Laurence	14 marzo 2025	IPMA	
Martinho	18 marzo 2025	IPMA	
Nuria	1 abril 2025	AEMET	
Olivier			
Pauline			
Rudiger			
Salma			
Timothee			
Vanda			
Wolfgang			

Fuente: <https://www.aemet.es/es/conocermas/borrascas/2024-2025>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN			PÁG. 3/20



Valores de la precipitación máxima diaria durante el pasado mes de marzo.

Fuente: <https://www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/datosclimatologicos/valoresclimatologicos>

Como consecuencia de estos episodios de lluvias, en muchos casos torrenciales que se produjeron desde el martes 6 de marzo, en el que los servicios de conservación integral han registrado multitud de incidencias, requiriendo un despliegue generalizado de todos los equipos de mantenimiento de carreteras disponibles para asegurar la vialidad de la Red Autonómica, en la provincia de Cádiz, la carretera A-471 “De El Torbiscal a Sanlúcar de Barrameda”, perteneciente a la Red Intercomarcal de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, con un tráfico de 7.998 vehículos/día (estación de aforos PR-170, Plan de Aforos 2022), ha sufrido grandes daños que impiden la circulación en condiciones de seguridad, por lo que existe un grave peligro para los usuarios de la vía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA	PÁG. 4/20	



La citada carretera presenta diferentes patologías en diferentes puntos de las mismas con un agravamiento que requieren la reconstrucción de la capa de rodadura del firme existente.

Esta situación imprevisible supone un grave peligro para la seguridad vial, con riesgo para la vida de las personas, dado que continúa lloviendo, existe una alta probabilidad de que la situación pueda agravarse.

2. OBJETIVO.

El objeto de esta memoria es describir los daños producidos por el tren de borrascas acontecidas en el mes de marzo, así como definir y valorar los trabajos a ejecutar para paliar el estado de grave peligro que existe en la actualidad para el usuario de estas carreteras.

3. ALCANCE FUNCIONAL Y DAÑOS PRODUCIDOS

Los daños producidos en cada carretera y que ocasionan un grave peligro para la vida de las personas son los siguientes:

- **Carretera A-471. PK 39+050 al 40+800**

En el tramo indicado debido a las intensas lluvias se ha producido la pérdida del material utilizado en bacheo de capa de rodadura que compromete la seguridad del tráfico, colocándose señalización y elementos de balizamiento con objeto de advertir al tráfico de las diferentes incidencias detectadas.

- **Carretera A-471. PK 60+000 al 60+500**

En el tramo indicado debido a las intensas lluvias se ha producido la pérdida del material utilizado en bacheo de capa de rodadura que compromete la seguridad del tráfico, colocándose señalización y elementos de balizamiento con objeto de advertir al tráfico de las diferentes incidencias detectadas.

Todas estas situaciones imprevisibles, suponen un grave peligro para la seguridad vial, con riesgo para la vida de las personas, no garantizándose la circulación en condiciones de seguridad debido a las intensas precipitaciones acaecidas, ocasionadas por las borrascas anteriormente citadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/20	



Así, queda suficientemente justificada la necesidad inminente de realizar dichas obras y de recurrir a la tramitación de emergencia establecida en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

4. MEDIDAS ADOPTADAS

Como medidas preventivas se señalizaron y balizaron las diferentes incidencias detectadas según el caso, tratándose según el mismo de corte de la vía, paso alternativo, etc., según la norma 8.3.-IC.

5. SOLUCIÓN PROPUESTA

Para paliar los daños que ha ocasionado el tren de borrascas ocurridos en el mes de marzo en la carretera A-471, provocando que la circulación por esa vía no se produzca en las condiciones de seguridad adecuadas para el usuario, se proponen las siguientes actuaciones:

- Fresado de la capa afectada.
- Reconstrucción de capa de rodadura.
- Repintado de marcas viales.

6. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa respecto a las actuaciones de emergencia que son necesarias se estima en DOS (2) MESES.

7. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN

Para la ejecución de las actuaciones previstas NO ES NECESARIO proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

8. AFECCIÓN A SERVICIOS

No es necesario para la ejecución de los trabajos previstos el desvío o reposición de ningún servicio al no existir.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/20	



9. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

El importe total estimado (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo con el presupuesto general que se adjunta, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (485.182,39 €).

10. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (INCLUIR)

Siendo el presupuesto de ejecución material de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS y un presupuesto con IVA de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/01, de 12 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), la clasificación exigible al contratista sería:

- Grupo G, Subgrupo 4, categoría 3.

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Debido a la tipología de daños causados y a la urgente necesidad de actuación, se propone la adjudicación de las obras de emergencia a la empresa CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L., Calle Teba, 81, 41.657 – Los Corrales (Sevilla), dicha empresa reúne capacidad, solvencia económica y técnica que garantiza la adecuada ejecución del encargo, así como no estar incurso en causa de prohibición de contratar. Todo ello para dar cumplimiento a la disposición SEXTA párrafo segundo, de la INSTRUCCIÓN 4/2023, de la Dirección General de Contratación, sobre Contratación de Emergencia y en disposición de ejecutar los trabajos descritos en esta memoria.

12. CONCLUSIÓN

En consecuencia, tras lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad si procede.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/20	



Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO

DE CARRETERAS

Fdo.: Cristóbal J. Serrano López

CONFORME

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen Sánchez Barrera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 8/20



DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Desintegración de capa de rodadura P.K. 39+050 al 40+800

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 9/20





Desintegración de capa de rodadura del firma, tramo P.K. 60+000 al 60+500

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 10/20	



PLANO DE SITUACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

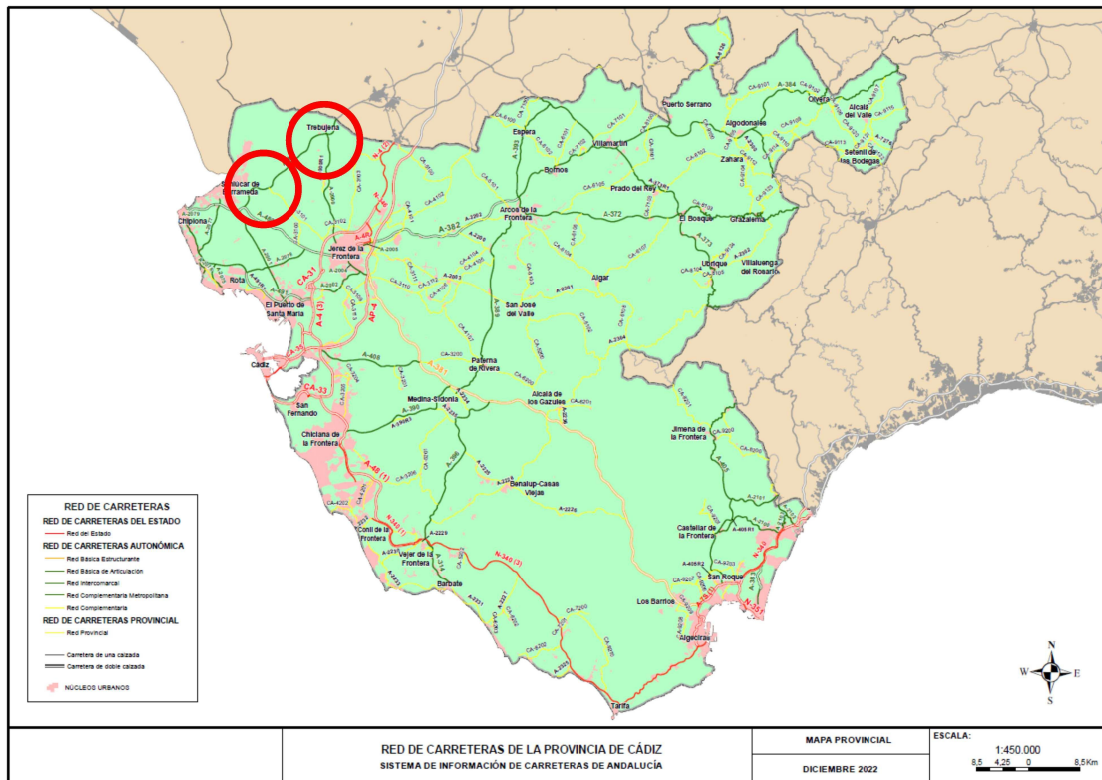
CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 11/20



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del c digo QR adjunto o mediante el acceso a la direcci n <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el c digo de VERIFICACI N

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

15/04/2025

VERIFICACI N

P G. 12/20





PRESUPUESTO:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 13/20	



OBRA DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS ACONTECIDO EN EL MES DE MARZO EN LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.		PRESUPUESTO		
CLAVE: 07-CA-2478-OE				
Uds.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
OBRA DE EMERGENCIA				336.955,61
1 AFIRMADO				324.810,61
m2	m ² cm fresado de pavimento existente y transporte de residuos a vertedero o lugar de empleo.	165.000,000	0,36	59.400,00
tn	Fabricación, transporte, extendido y compactado de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 surf S 35/50 (S-20), según artículo 542 del PG-3 vigente, con arido ofítico antideslizante, incluido filler de aportación, betún, totalmente terminado.	4.290,000	60,00	257.400,00
m2	Emulsión C60B3 TER empleada en riego de adherencia, Termoadherente, según artículo 531 del PG-3, y emulsión según artículo 214 del PG-3 por O.C. 29/2011, de 0,5 kg/m ² de dotación, con medios mecánicos, totalmente.	27.500,000	0,29	8.010,61
TOTAL CAP.3				324.810,61
4 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO				3.645,00
ml	Marca vial permanente realizada con termoplásticos en caliente en formación de líneas de 15 cm de anchura, totalmente acabada incluso premarcaje, esferitas de vidrio y borrado de marcas existentes.	6.750,000	0,54	3.645,00
TOTAL CAP.4				3.645,00
5 GESTIÓN DE RESIDUOS Y SEGURIDAD Y SALUD				8.500,00
ud	Seguridad y salud	1,000	8.500,00	8.500,00
TOTAL CAP.5				8.500,00
TOTAL E.M.				336.955,61
13% G.G. Y 6% B.I.				64.021,57
SUMA				400.977,18
21 % IVA				84.205,21
IMPORTE TOTAL BASE DE LICITACIÓN				485.182,39 €

En Cádiz abril de 2.025

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo: Cristóbal Serrano López

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 14/20



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y
EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		
VERIFICACIÓN		PÁG. 15/20	



15/4/25, 14:34

registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PÚBLICA

Certificado visualizado con la hoja de transformacion: plantillaCertificate.xsl v20250303

Fecha de Emisión: 2025-04-15 14:33:29

Fecha de primera Inscripción en Rolece : 2010-06-10

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO

CERTIFICA que los datos reflejados en este certificado concuerdan fielmente con los inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público a la fecha de su emisión, a los efectos establecidos en el artículo 96.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector.

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre/Denominación: CONSTRUCCIONES MAYGAR S L
Identificación: NIF: B41179896 (VIES: ESB41179896)
Nacionalidad: ESPAÑA
Tipo de Entidad y Forma Jurídica: SOCIEDAD MERCANTIL
Registro Oficial en el que está inscrita: REGISTRO MERCANTIL DE Sevilla
Fecha de Inscripción : 1986-07-25

DOMICILIO SOCIAL

Vía y Número : CALLE TEBA 81
Código Postal : 41657
Municipio : LOS CORRALES
Provincia : SEVILLA
País : ESPAÑA

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

No existen prohibiciones vigentes para contratar.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

> Administrador : [REDACTED]
Número de Protocolo : 1898
Fecha de Emisión : 2007-07-30
Cargo : ADMINISTRADOR ÚNICO
Validez Hasta : INDEFINIDO
Notario : MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA, MILAGROS M

Contenido literal : Idioma Español

ADMINISTRADOR UNICO

Poder bastanteado por: COMUNIDAD DE CASTILLALAMANCHA

- Textos del Bastanteo: PARATICIPAR Y PRESENTAR PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES CONVOCADAS POR ESTA ADMINISTRACION PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS.

- Fecha del Bastanteo: 2012-10-18
- Autoridad: Registro Oficial de Licitadores de Castilla-La Mancha

Poder bastanteado por: COMUNIDAD DE REGIONDEMURCIA

- Autoridad: C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PODERES PARA CONTRATAR

> Nombre : [REDACTED]
Apellidos : [REDACTED]
NIF: [REDACTED]

<https://registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action>

1/6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 16/20



15/4/25, 14:34

registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action

N).- CONSTITUIR Y RETIRAR TODA CLASE DE GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA.
Ñ) Y OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PARA EL USO DE LAS ANTERIORES
FACULTADES FUERE MENESTER, INCLUSO ESCRITURAS DE SEGREGACIÓN, AGRUPACIÓN, AGREGACIÓN Y DIVISIÓN
DE FINCAS, DE SUBSANACIÓN, RECTIFICACIÓN, ACLARATORIAS O ADICIONALES.

> Nombre : [REDACTED]
Apellidos : [REDACTED]
NIF: [REDACTED]
Número de Protocolo : 1838
Fecha de Emisión : 2006-09-18
Extensión de Poderes : SOLIDARIO
Validez Hasta : INDEFINIDO
Notario : MANTILLA DE LOS RIOS VERGARA, MILAGROS M

Contenido literal : Idioma Español

F)CELEBRAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON CUALESQUIERA ORGANISMOS, PERSONAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, TODA ESPECIE DE CONTRATOS, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN Y FORMA. G)CONCURRIR A TODA CLASE DE CONCURSOS, SUBASTAS, CONCURSOS-SUBASTAS, CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN LIBRE Y LICITACIONES EN GENERAL, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS, ABIERTAS O QUE SE CELEBREN POR EL ESTADO, COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES DE CUALQUIER CLASE, CORPORACIONES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS O PARA ESTATALES Y CUALESQUIERA CENTROS, OFICINAS O DEPENDENCIAS DE ELLAS, ASÍ COMO ORGANISMOS, ENTIDADES, INSTITUTOS O CUALESQUIERA CENTROS CREADOS Y POR CREAR, DEPENDIENTES, CENTRALIZADOS O AUTÓNOMOS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS, SINDICATOS, FUNDACIONES, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUSO PARTICULARES, SEAN CUALES FUEREN EL OBJETO, NATURALEZA Y CUANTÍA DEL CONTRATO, EN RELACIÓN SIEMPRE CON LAS ACTIVIDADES QUE EN SU MÁS AMPLIO SENTIDO CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, Y CON RESPECTO A TALES SUBASTA, CONCURSOS, CONCURSOS-SUBASTAS Y DEMÁS FORMAS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN, FORMULAR, SUSCRIBIR, PRESENTAR Y RETIRAR TODA CLASE DE PROPOSICIONES Y OFERTAS, ACOMPAÑANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PERTINENTE Y SUSCRIBIENDO O ACEPTANDO LOS PLIEGOS DE CONDICIONES GENERALES H).- FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN Y CEDERLOS.

CLASIFICACIONES VIGENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO

País : España

Entidad Clasificadora : Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado

Grupo	Subgrupo	Categoría	Fecha otorgamiento
A - MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES			
	01 - Desmontes y Vaciados	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
	02 - Explanaciones	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
	03 - Canteras	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
	04 - Pozos y galerías	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
B - PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS			
		1 - Cuando la cuantía sea inferior o igual a 150000 EUR	2019-04-30
	01 - De fábrica u hormigón en masa	4 - Cuando la cuantía sea superior a 840000 EUR	2019-04-30
	02 - De hormigón armado	4 - Cuando la cuantía sea superior a 840000 EUR	2019-04-30
	03 - De hormigón pretensado	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
	04 - Metálicos	1 - Cuando la cuantía sea inferior o igual a 150000 EUR	2019-04-30
C - EDIFICACIONES			

<https://registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action>

3/6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 17/20



15/4/25, 14:34

registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action

	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
01 - Demoliciones		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
02 - Estructuras de fábrica u hormigón		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
03 - Estructuras metálicas		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
04 - Albañilería, revocos y revestidos		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
05 - Cantería y marmolería		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
06 - Pavimentos, solados y alicatados		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
07 - Aislamientos e impermeabilizaciones		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
08 - Carpintería de madera		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
09 - Carpintería metálica		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
D - FERROCARRILES		
05 - Obras de ferrocarriles sin cualificación específica		
	1 - Cuando la cuantía sea inferior o igual a 150000 EUR	2019-04-30
E - HIDRÁULICAS		
01 - Abastecimientos y saneamientos		
	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
04 - Acequias y desagües		
	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
05 - Defensas de márgenes y encauzamientos		
	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
06 - Conducciones con tubería de presión de gran diámetro		
	4 - Cuando la cuantía sea superior a 840000 EUR	2019-04-30
07 - Obras hidráulicas sin cualificación específica		
	5 - Cuando la cuantía sea superior a 2400000 e inferior o igual a 5000000 EUR	2019-04-30
G - VIALES Y PISTAS		
03 - Con firmes de hormigón hidráulico		
	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
04 - Con firmes de mezclas bituminosas		
	6 - Cuando la cuantía sea superior a 5000000 EUR	2019-04-30
05 - Señalizaciones y balizamientos viales		
	4 - Cuando la cuantía sea superior a 840000 EUR	2019-04-30
06 - Obras viales sin cualificación específica		
	6 - Cuando la cuantía sea superior a 5000000 EUR	2019-04-30
I - INSTALACIONES ELÉCTRICAS		

https://registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action

4/6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA	PÁG. 18/20	



15/4/25, 14:34

registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action

01 - Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
06 - Distribución en baja tensión	2 - Cuando la cuantía sea superior a 150000 e inferior o igual a 360000 EUR	2019-04-30
08 - Instalaciones electrónicas	1 - Cuando la cuantía sea inferior o igual a 150000 EUR	2019-04-30
09 - Instalaciones eléctricas sin cualificación específica	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
J - INSTALACIONES MECÁNICAS		
04 - De fontanería y sanitarias	2 - Cuando la cuantía sea superior a 150000 e inferior o igual a 360000 EUR	2019-04-30
05 - Instalaciones mecánicas sin cualificación específica	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
K - ESPECIALES		
03 - Tablestacados	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
04 - Pinturas y metalizaciones	1 - Cuando la cuantía sea inferior o igual a 150000 EUR	2019-04-30
06 - Jardinería y plantaciones	3 - Cuando la cuantía sea superior a 360000 e inferior o igual a 840000 EUR	2019-04-30
O - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES		
02 - Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías y calzadas y vías férreas	5 - Cuando la cuantía sea igual o superior a 1200000 EUR	2025-02-26
03 - Conservación y mantenimiento de redes de agua y alcantarillado	5 - Cuando la cuantía sea igual o superior a 1200000 EUR	2025-02-26
04 - Conservación y mantenimiento integral de estaciones depuradoras	1 - Cuando la cuantía sea inferior a 150000 EUR	2025-02-26
R - SERVICIOS DE TRANSPORTES		
05 - Recogida y transporte de toda clase de residuos	1 - Cuando la cuantía sea inferior a 150000 EUR	2025-02-26

OBJETO SOCIAL

Idioma : Español

CONSTITUYE EL OBJETO SOCIAL LAS CONSTRUCCIONES EN GENERAL, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, PERFORACIONES Y OBRAS PÚBLICAS; LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, RÚSTICOS O URBANOS, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GRAVAMEN, ADMINISTRACIÓN, PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN Y EXPLOTACIÓN POR CUALQUIER TÍTULO ADMITIDO EN DERECHO DE BIENES INMUEBLES,- LA GESTIÓN DE PROMOCIONES EN RÉGIMEN DE COMUNIDAD O COOPERATIVA, INCLUSO EN ASOCIACIÓN, AGRUPACIÓN O EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS; LA EXTRACCIÓN, CLASIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS, LA FABRICACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y MANIPULACIÓN DE AGLOMERADO ASFÁLTICO, EL TRANSPORTE DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS EN SERVICIO PÚBLICO, POR CARRETERA; EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN GENERAL, EN ALTA, BAJA Y MEDIA TENSIÓN, INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, INSTALACIONES ELECTRÓNICAS E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE PUERTOS, AEROPUERTOS Y CARRETERAS, INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS; EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MECÁNICAS EN GENERAL, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, INSTALACIONES FRIGORÍFICAS, INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES ELEVADORAS Y TRANSPORTADORAS, E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE TODO TIPO; CONSTRUCCIÓN COMPLETA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES; CONTRATAR OBRAS Y SERVICIOS CON CUALQUIER ORGANISMO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CON TODA CLASE DE ENTIDADES Y PARTICULARES; REDACCIÓN Y CONFECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE TODO TIPO, DIRECCIÓN OBRA Y CONTROL DE CALIDAD, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES Y ASESORAMIENTO TÉCNICO; PLANTACIÓN

<https://registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action>

5/6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 19/20



15/4/25, 14:34

registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action

Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES; PLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOBLACIÓN FORESTAL, LUCHA CONTRA PLAGAS Y LUCHA, DEFENSA Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES; SERVICIOS DE SANEAMIENTO, LIMPIEZA DE CALLES Y RETIRADA DE BASURAS Y RESIDUOS URBANOS; CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS, ASÍ COMO DE VERTEDEROS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS. CONTRATAR OBRAS, CONCESIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y CON TODA CLASE DE ENTIDADES Y PARTICULARES. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, PROSPECCIONES DE CAMPO, ENSAYOS DE LABORATORIO, TRABAJOS TOPOGRÁFICOS, GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES. - LAS ACTIVIDADES QUE NECESITEN, PARA SER DESARROLLADAS, CIERTOS REQUISITOS QUE CONSISTAN EN LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O INSCRIPCIÓN EN DETERMINADOS REGISTROS PÚBLICOS NO COMENZARAN HASTA QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS MISMOS. - LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE COMO DE INTERMEDIACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL QUE REQUIERAN TITULACIÓN PROFESIONAL, QUEDANDO EXCLUIDAS LAS MISMAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 2/2007, DE 15 DE MARZO, DE SOCIEDADES PROFESIONALES. - LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO

ENTIDAD EMISORA (ROLECE)

Firmante

:

CN=registrodelicitadores.gob.es, OID.2.5.4.97=VATES-S2826002D, SERIALNUMBER=S2826002D, O=DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, L=MADRID, C=ES

Firma :



Certificado visualizado con la hoja de transformación: plantillaCertificate.xsl v20250303

<https://registrodelicitadores.gob.es/rolece/public/visualizarCertificados.action>

6/6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

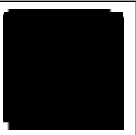
CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ

15/04/2025

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA

VERIFICACIÓN

PÁG. 20/20



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN URGENTE EN LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS DE MARZO EN LOS FIRMES DE LAS CARRETERAS DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA LA PROVINCIA DE CÁDIZ

CLAVE: 02-CA-2478-0.0-0-0-OE

Vista la Propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para la actuación de emergencia de referencia, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La urgencia de acometer esta actuación ante la situación de grave peligro y del riesgo inminente para la seguridad vial y la vida de las personas que supondría no acometerla, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Conforme a los datos que obran en el expediente, aportados por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Jaén, el presupuesto total estimado asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (485.182,39 €) IVA incluido.

RESUELVO

Declarar de emergencia la actuación la reparación urgente en los daños provocados por el tren de borrascas de marzo en los firmes de las carreteras de la Red de Carreteras de titularidad Autonómica en la la provincia de Cádiz

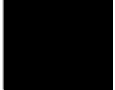
Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

(P.D. de la Consejera, Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	16/04/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/1	

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121404571
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643427
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	02-CA-2478-OE DAÑOS JANA MAR25 A-382-384-373 (CA)		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor Muestreo Denominación Acreedor Domicilio Acreedor Documento ref. / Posición ref.	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato	Importe (eur.)
1	0000007145 B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR SL CALLE TEBA 81 41657 CORRALES (LOS) NO SE HA COMPROBADO SITUACION TRIBUTARIA PARA EL ACREEDOR	2025	1700030268 G/51A/68700/00 01 2024001179 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 02-CA-2478-OE DAÑOS JANA MAR25 A-382, A-384, A-373 CONTR 2025 0000320737	485.182,39
Total (eur.):				485.182,39

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
ALFONSO LUJANO JIMENEZ
Firmado electrónicamente el 02 de Junio de 2025

Nº Expediente: 2025/0121404571

Pág.: 1/ 2

LUIS AYALA GALLO		04/06/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2025	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121404571
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002643427
Fecha de Grabación:	02.06.2025	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	02-CA-2478-OE DAÑOS JANA MAR25 A-382-384-373 (CA)		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

INTERVENTOR

LUIS AYALA GALLO

Nº Expediente: 2025/0121404571

Pág.: 2/ 2

LUIS AYALA GALLO		04/06/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRISTÓBAL JOSÉ SERRANO LÓPEZ, Jefe de Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Cádiz, en relación a la actuación de emergencia de título : **“OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN URGENTE EN LOS DAÑOS PROVOCADOS POR EL TREN DE BORRASCAS DE MARZO EN LOS FIRMES DE LAS CARRETERAS DE LA RED DE CARRETERAS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ ”**, clave **07-CA-2478-0.0-0.0-OE**.
INFORMA:

1. ANTECEDENTES

- Fecha Declaración de Emergencia: 16/04/2025.
- Ppto. Adjudicación: 485.182,39 €.
- Fecha de Adjudicación: 16/04/2024.
- Adjudicatario Obras: CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
- Fecha de inicio de las obras: 28/04/2025.
- Fecha de finalización: 28/06/2025.

2. OBRAS EJECUTADAS

Se han ejecutados trabajos de fresado y de ejecución de la capa de rodadura de Mezcla Bituminosa en Caliente.

3. NÚMERO DE TRABAJADORES

En el momento de este informe se encuentran trabajando en la obra 7 trabajadores al 100% de dedicación, los cuales tienen las siguientes funciones: 1 encargado, 1 maquinista de extendidora de aglomerado, 1 maquinista de rulo compactador, 1 oficial de 1ª en la extendidora y 3 peones.

4. SITUACIÓN DE CARRETERA AFECTADA

La carretera A-471 se encuentra en servicio.

5. PORCENTAJE E IMPORTE DE EJECUCIÓN

Las obras ejecutadas a día de la fecha suponen un importe de 436.664,15 € y un porcentaje del 90 % del total del contrato.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

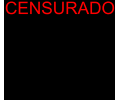
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Cristóbal José Serrano López

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 1/5	



ANEXO 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO 	PÁG. 2/5	



Imagen 1.- Estado original del firme

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 3/5	



Imagen 2.- Ejecución del fresado de la capa de rodadura existente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO 
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 4/5	



Imagen 3.- Compactación de la capa de rodadura reconstruida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			CENSURADO
FIRMADO POR	CRISTOBAL JOSE SERRANO LOPEZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	CENSURADO	PÁG. 5/5	